

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

DE ACTUALIDAD

FONDOS PARA LA PROTECCION DE HUERFANOS.—Hemos tratado diferentes veces de este asunto para denunciar deficiencias. Hemos publicado también, recientemente, relación de expedientes despachados por la Junta central, que señala una laudable actividad en los pasados meses. Pero queda muchísimo por hacer y organizar en esta institución. Comprendemos las dificultades y nos hacemos cargo de los múltiples asuntos urgentes que ocupan la atención en estos momentos de los señores Ministro de Instrucción pública y director de Primera enseñanza. Por eso dejamos a un lado, por el momento, las cuestiones fundamentales y llamamos la atención sobre un problema urgente y de fácil solución: nos referimos a la inversión, segura y reproductiva, de los fondos recaudados. No sabemos cuántos son, exactamente, pero deben pasar de millón y medio de pesetas, y pronto se llegará a dos millones. Esos fondos, invertidos en Deuda pública de sólidas garantías, a los precios actuales, deben producir de ochenta a cien mil pesetas anuales de intereses. Pedimos que se haga esa inversión con las garantías que se consideren necesarias. El fondo está perdiendo un ingreso positivo, cuantioso y perfectamente legítimo. Así se hizo cuando existía la Caja de Fondos pasivos del Magisterio, con resultados plenamente satisfactorios. Es deplorable que se estén descontando porciones pequeñas a Maestros y Maestras que perciben difícilmente cinco pesetas diarias, y que se dejen perder para los huérfanos, de quince a veinte mil duros al año. Con toda independencia de como hayan de invertirse esos fondos, creemos defenderlos de este modo y defender a los huérfanos.

Peticiones interesantes.—Ayer viernes nuestro Director, señor Ascarza, celebró una entrevista con el señor Llopis, tratando de diferentes asuntos profesionales. Concretamente, y como asuntos de urgencia, ha pedido al Director de Primera enseñanza, para que lo haga presente al Gobierno, lo siguiente:

Primero. Derogación de la Real orden de 23 de febrero de 1929, poniendo en vigor para los Maestros el artículo 17 del Estatuto de clases pasivas como hemos pedido varias veces y últimamente el día 26 del corriente.

Segundo. Inversión de los fondos de la Protección de Huérfanos en condiciones de sólida garantía y que rindan los intereses correspondientes, como tienen solicitadas Escuelas por lo que decimos en otro lugar.

Tercero. Que en atención al decreto de bilingüismo se autorice a los trasladados, correspondientes a las cuatro provincias catalanas, para que

puedan desistir de sus peticiones, si así les conviene, dando para ello un breve plazo; y

Cuarto. Que se comunique a la Compañía Transmediterránea los nombres de las Maestras que han sido nombradas para Canarias (y en su día el de los Maestros) para que no tengan dificultades al solicitar la reducción de precios en los pasajes cuando vayan a tomar posesión de las Escuelas.

El señor Llopis acogió estas peticiones con singular agrado, y aunque algunas no son de su competencia confiamos que ha de abogar por ellas. Nosotros podemos dar testimonio del gran interés que ha puesto en todos los asuntos mencionados—como en otros muchos beneficiosos—y esperamos que hemos de tener ocasión de aplaudir sus resoluciones. De otros asuntos tratados no es oportuno dar referencia.

¡Basta ya!—Hemos comenzado a

recibir cartas y artículos contestando al último trabajo del señor Cobos que hemos insertado. Perdonen que no publiquemos sobre ello una línea más. Creemos haber dado ejemplo porque en el artículo en cuestión se nos maltrata personalmente y no hemos puesto el menor reparo a la publicación de los agravios e injusticias que nos dirige, lo cual demuestra nuestra imparcialidad, ni los hemos querido contestar. Ni siquiera hemos de pedir a "El Socialista", donde también se ha publicado el artículo en cuestión, que añada las notas con que nosotros lo terminábamos. Esto nos autoriza para rogar a todos que olviden el asunto y al autor: es lo mejor que todos podemos hacer.

Almuerzo íntimo y cordial.—El jueves pasado se celebró un almuerzo de todo el profesorado de la Escuela Normal de Maestros y Escuela práctica, para demostrar el afecto y adhesión al nuevo director don Luis Doportó. Reinó la mayor cordialidad y compañerismo y fué una verdadera fiesta para todos. Hubo breves brindis y ofrecimientos que fueron aplaudidos.

Escalafón del Magisterio.—Contestando a algunos compañeros debemos recordar que el Escalafón de Maestros de 3.000 pesetas, en que figuraron ya en 1922 se ha publicado y se ha mandado a las Secciones de provincias para su distribución.

Para los señores Campo Renedo y García Izquierdo.—Don Tomás Cabre-ro, de Arlos de Laneza, nos envía un artículo refutando lo que han escrito los dos citados compañeros referente a lo que no procede pedir el sueldo mínimo de 4.000 pesetas. El exceso de original nos impide la publicación.

Voz de alarma.—Este es el título de un artículo de don Agustín Pérez

Carrión, de Chera (Guadalajara), llamando la atención de todo el Magisterio sobre el peligro que pudiera tener que al dar al Estado español una organización federal quedara la enseñanza en manos de las regiones y de los municipios. "Si conviene que la República sea federal —dice— séalo en buena hora, pero para la mejor defensa de España y de la República la Escuela debe ser como lo es ahora Escuela Nacional, y no regional."

Solares para Escuelas.—El Ayuntamiento madrileño ha aprobado a propuesta de la Junta de Primera enseñanza, la adquisición de terrenos y edificios para la construcción e instalación de grupos escolares.

He aquí las adquisiciones aprobadas, con expresión de la superficie de los terrenos y precios de los mismos:

Distrito de Buenavista.—Edificio con jardín, con fachada a las calles de Luis Cabrera y Juan Bautista de Toledo (Prosperidad). Superficie, 15.000 pies cuadrados. Precio, 60.000 pesetas.

Congreso.—Solar situado en la calle de Lope de Rueda (barrio de la Plaza de Toros). Superficie, 19.139 pies cuadrados. Precio, 172.251 pesetas.

Solar situado en la calle del Pacífico, números 78 y 81, con superficie de 68.210 pies cuadrados. Precio, 341.050 pesetas.

Solar con fachadas en las calles de Abtao y Valderribas (barrio de Gutenberg). Superficie de 26.405 pies cuadrados. Precio, 132.025 pesetas.

Latina.—Solar en la calle de España y paseo de Extremadura. Superficie, 15.400 pies cuadrados. Precio, 7.700 pesetas.

Solar en la calle de Vicente Camarón (barrio de San Isidro). Superficie de 15.270 pies cuadrados. Precio, 14.506,50 pesetas.

Solar en la calle del General Ricardos, con fachada a las calles de Inglaterra y Pérez Escrich. Superficie de 100.000 pies cuadrados. Tiene una edificación de dos plantas de una superficie de 28.000 pies cuadrados. Precio, 375.000 pesetas.

Hospital.—Un solar en las calles de Luis Peidro y Arroyo de Abroñigal (barrio de las Californias). Superficie de 79.000 pies cuadrados. Precio, 138.250 pesetas.

Solar en las calles de Alejandro Ferrán, Riego y Alicante (barrio de las

Delicias). Superficie, 41.216 pies cuadrados. Precio, 123.648 pesetas.

Universidad.—Un solar en las calles de Vallehermoso y Cía Bermúdez. Superficie, 37.700 pies cuadrados. Precio, 226.200 pesetas.

Solar en el paseo de la Dirección (Altos de Amaniel). Superficie de 3.184 metros cuadrados. Precio, 76.416 pesetas.

Los propietarios hicieron rebajas, algunas muy importantes, sobre los precios que primeramente ofrecieron a la Comisión especial de construcciones escolares.

La Comisión ha escogido los terrenos, no sólo teniendo en cuenta su baratura, sino su situación, hallándose todos enclavados en el corazón de barriadas obreras, la mayoría de las cuales carecen de Escuela.

Continúa la negociación para formalizar otras compras de terrenos.

El sueldo mínimo.—Don Antonio O., de Anda, nos envía un artículo defendiendo el sueldo mínimo de 4.000 pesetas y para demostrar la justicia y la necesidad señala el hecho de que cualquiera obrero manual gana hoy diez pesetas de jornal y no ha tenido que hacer una carrera con los gastos correspondientes.

Opositores de 1928.—En la sesión del Consejo de Instrucción pública que se celebra hoy sábado, se debe tratar, en primer término, el asunto de estos opositores y las reglas para ultimar este complejo y manoseado problema. Como hay en discusión distintas propuestas de soluciones, nada puede conjeturarse seriamente sobre la que pueda recaer. Veremos si en el próximo número podemos dar la solución, en el supuesto de que se acuerde y de que se haya comunicado ya al Ministro, que es, naturalmente, el primero que debe saberla.

Para que se pueda juzgar de la importancia de las citadas oposiciones, de los que han sido admitidos en las distintas listas, y de los que quedan sin colocar, copiamos a continuación un resumen que nos parece interesante.

MAESTROS CON PLAZA

Primera lista (única).....	1.197
Segunda lista (1.ª supletoria)...	821
Tercera lista (2.ª supletoria).....	1.422
Total.....	3.440

MAESTROS SIN PLAZA

Con más de 65 puntos.....	15
Con más de 60 y menos de 65.....	201
Con más de 50 y menos de 60.....	486
Con más de 25 y menos de 50.....	500
Con menos de 25.....	7
Total.....	1.209

MAESTRAS CON PLAZA

Primera lista (única).....	213
Segunda lista (1.ª supletoria)....	1.188
Tercera lista (2.ª supletoria)....	997
Total.....	1.398

MAESTRAS SIN PLAZA

Con más de 65 puntos.....	0
Con más de 60.....	21
Con más de 50 y menos de 60...	227
Con más de 25 y menos de 50...	2.382
Con menos de 25.....	260
Total.....	2.890

De este resumen resulta que se anunciaron 3.000 plazas y han sido reconocidos derechos a ingreso a 4.838, y que quedan todavía calificados en las comisiones de Madrid otros 4.099.

El Consejo de Instrucción pública se encuentra con un problema que tiene serias dificultades, para darle una solución que no suscite quejas. Veremos qué solución se adopta y celebraremos que sea justa, equitativa y acabe al fin con las polémicas de esas ya famosas y asendereadas oposiciones.

Declaraciones del Director.—El Director general, hablando con los periodistas el jueves último, les dijo que por fin había conseguido una estadística de las Escuelas de España. Actualmente funcionan 35.716 Escuelas y, según las notas remitidas por los Inspectores y peticiones de los pueblos, hacen falta 27.151.

El próximo Consejo de Ministros tendrá una importancia especial para el Magisterio, pues el Ministro de Instrucción pública llevará un proyecto de decreto para la creación y construcción de esas 27.151 Escuelas.

Otro decreto sobre el ascenso de todos los Maestros del segundo Escalafón a 3.000 pesetas, aunque por ahora continúe la separación de Escalafones.

Otro decreto sobre Inspección y otro interesantísimo sobre Consejos provinciales de enseñanza y misiones pedagógicas.

El de creación de Escuelas es un decreto articulado para llegar al funcionamiento de las Escuelas y determinar cómo se han de crear los sueldos correspondientes a los Maestros

que las regenten que, naturalmente, no pueden crearse todos en 3.000 pesetas.

El decreto referente a la movilidad de los Inspectores es de gran trascendencia; afecta a 58 Inspectores, se anuncian muchas plazas a concurso y se establece un concurso-oposición para los Inspectores de Madrid y Barcelona. El decreto alcanza a todos los trasladados desde el año 1923.

Con los Consejos provinciales de enseñanza se suplirán las Juntas locales y además resolverán muchos asuntos de trámite que ahora corresponden a la Dirección general, como licencias, etc., que en adelante serán atendidos por los Consejos por delegación de la Dirección.

Además, el Director general tiene el proyecto, que todavía no está terminado, de que en el Estatuto que se dé para las Escuelas de Madrid comprenda desde la Escuela a la Universidad; se hará como ensayo.

Uno de los periodistas expuso al Director general la situación de algunas Escuelas de Patronato, en que, por voluntad expresa del fundador, se debe dar la enseñanza religiosa a los niños que asisten. El Director dijo que en estos establecimientos debe, ante todo, cumplirse la voluntad del testador y si al Estado no le convienen las condiciones, que no se haga cargo de la fundación.

Se le preguntó por los nombramientos de Tribunales para las próximas oposiciones y dijo que había que esperar a la resolución que se tomase respecto a las oposiciones de 1928, la cual podía afectar a la convocatoria de 1930.

También se le habló del retraso en el pago del material. Según manifestó pronto se efectuaría en todas las provincias. El cambio de personal en el Ministerio ha dado lugar a este pequeño retraso, que pronto quedará corregido.

El Director se despidió de los periodistas hasta el martes próximo, pues conviene cambiar el día en que recibe a la Prensa, porque los jueves es día señalado para visitas en general.

Propósitos ministeriales. — Leemos en varios periódicos:

"Sabemos que desde hace ya varios días se está completando en la Dirección de Primera Enseñanza una organización que tiende principalmente a destruir, de una vez para siempre, to-

dos aquellos focos de centralismo que existen en el Ministerio de Instrucción pública, organización que, como es natural, repercutirá fundamentalmente a las capitales de provincia.

Parece que se tiende a la organización de unas Comisiones escolares provinciales, constituídas por los Inspectores de Primera enseñanza (siendo ponente de cada uno de los problemas que afecten a sus zonas), representaciones de la Escuela o Escuelas Normales, Magisterio primario, de un padre o de una madre de familia elegidos por la Sociedad obrera que, legalmente constituida en la capital, tenga mayor número de afiliados.

Si se confirman nuestras noticias —que publicamos solamente como avance problemático— el presidente de esta comisión sería de libre elección por parte del Director general de Primera Enseñanza, pudiéndose dar el

caso magníficamente democrático, de que fuera presidida por un obrero.

Las Secciones Administrativas pasarían a ser Secretarías permanentes de esta Comisión escolar, y el jefe de la Sección quedaría convertido en jefe de la secretaría.

La Comisión escolar se reuniría una vez por semana y cuantas veces tres de sus miembros lo solicitaran de la presidencia.

La Secretaría tendría por misión única cumplimentar los acuerdos resolutorios de la Comisión.

Serían funciones de esta Comisión escolar: resolución de expedientes gubernativos que no entrañasen separación definitiva del Escalafón, resolución de permisos por menos de tres meses, de expedientes de alumbramiento, de concursos entre Maestros de la misma provincia, de distribución equitativa del material escolar entre los pueblos de la provincia, etc., etc."

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Provincial de Maestros de Madrid. — Esta entidad, en sesión del 17 de los corrientes tomó, entre otros de trámite, los siguientes acuerdos:

Primero. Aceptar la dimisión del señor Mazarío como representante de la Nacional.

Segundo. Reiterar la adhesión a los proyectos de las Comisiones 1.^a y 2.^a, designando a los presidentes de la Provincial y Local de Madrid para llevar a cabo las gestiones pertinentes.

Tercero. Apoyar los acuerdos de la Local de Madrid, en su sesión de 19 de abril, en los puntos de carácter general.

Cuarto. Que para facilitar los curcites de las autoridades correspondientes de educación ciudadana, se solicite que el Centro electrotécnico ponga a disposición de las Asociaciones medios de locomoción, aprovechando la oportunidad de las prácticas que están verificando.

Quinto. Desautorizar a los señores Cobos y Corredor por sus escritos en contra del Magisterio.

Sexto. Que se exima a los Maestros del impuesto de Utilidades, dada la modestia de sus sueldos.

Séptimo. Someter a la consideración de la Nacional la conveniencia de estudiar con urgencia soluciones que hagan compatibles el Escalafón y régimen del Magisterio como cuerpo nacional con la autonomía

Octavo. Aceptar la propuesta relativa a que se gestione el ingreso de la Asociación Nacional en la Unión General de Trabajadores, sin perder sus características esenciales, pasando a estudio de las Asociaciones de Partido.

Noveno. Aprobar en principio las bases propuestas para la fusión de todas las Asociaciones de la provincia en la Local de Madrid, previa consulta a las entidades respectivas.—El Secretario, **E. MOLINER.**

Unión de Maestros. Asturias. — Recibo la siguiente carta del compañero de La Caridad, en la que dice: "Cuando los Maestros de este concejo estábamos dispuestos a formar en las filas de "Unión" y contribuyendo con nuestras cuotas al "Frente Unico" (hemos pagado), surgen los judas traicionando al Magisterio con insidiosa difamación; el señor Corredor, haciendo suyas las afirmaciones del señor Cobos. Esto es intolerable, amigo mío, y por lo tanto hemos dispuesto suspender la entrada en Unión y no pagar otra cuota alguna al "Frente", interin el señor Corredor figure en él y el señor Cobos no rectifique lo dicho. Lleve usted nuestra protesta a la Prensa, pidiendo, además, la separación inmediata de ellos en cualquiera Asociación a que pertenezcan."

ECOS DEL MAGISTERIO

Para el señor Campo Renedo.—Don Vicente Serrano Gascón nos envía un artículo refutando lo manifestado por el señor Campo Renedo, sobre sueldos, especialmente lo que se refiere a los Maestros limitados y a los interinos, pues ni ellos ni otros pueden en estos tiempos vivir con las 2.000 pesetas de sueldo: "Defender eso —dice— es injusto, inmoral e inhumano." Afortunadamente, las autoridades han comprendido ya que los sueldos de 2.000 y 2.500 pesetas no pueden subsistir y están dispuestas a acabar con ellos desde 1.º de julio próximo.

Llamamiento a los aspirantes a ingreso en el Magisterio.—Con este título recibimos un largo documento, en el que se proponen las siguientes conclusiones:

"Primera. Supresión de las oposiciones actualmente convocadas.

Esta conclusión la toma la Asamblea, teniendo en cuenta el criterio seguido por todos los pedagogos que se ocupan de cerca de nuestra Escuela nacional.

Segunda. Que nuestro ingreso en el Magisterio se verifique por medio de cursillos, en los que el aspirante tenga una remuneración económica suficiente y cuya duración y forma sea fijada por el Ministerio.

Tercera. Los aspirantes serán colocados en el Escalafón al finalizar los cursillos, siempre que acrediten capacidad y por orden de puntuación. En casos de empate, decidirán en favor del más antiguo en la carrera.

Cuarta. Los cursillos se celebrarán en las diferentes provincias, siendo de igual duración e iniciados en la misma fecha.

Quinta. Los derechos de oposición recibidos por el tesoro deberán pasar al Colegio de Huérfanos del Magisterio.

Aspiramos por este medio a la rápida dignificación profesional. A que la Escuela y el Maestro eleven su nivel, y de esta manera llegar a que la educación sea en realidad lo que debe ser.

Debemos hacer constar que no existe en nuestro ánimo propósito de dificultar la labor del Gobierno, sino todo lo contrario, deseamos ser útiles prestándole nuestra cooperación en la magna obra que ha de realizar."—El

Comité Central Organizador. El Presidente, **Carmen Acha**. El Secretario, **Salvador Gallis**.

Nota.—Dirección del Comité Central: Salvador Gallis, Estudios, 5 y 7, primero.

El sueldo mínimo de 4.000 pesetas. Mi voto en contra... de quien no lo quiere. A luchar por los ascensos más rápidos —dice el señor Campo Renedo— vino la "Unión de Maestros Españoles". Ciertamente; pero la "Unión" no quiere que permanezca, tres años ni tres días más, ningún Maestro en 2.000 pesetas, y yo, que soy tan unionista como el que más, salgo a su defensa para que nadie crea ser verdad que esta Asociación sólo pide proporcionalidad de escalas. Primero pide sueldo mínimo decoroso; después, lo demás. Bien públicas son sus bases.

"Ante todo la realidad", y la realidad es que los del segundo Escalafón no pueden esperar ni un día más. La mayor parte de ellos son ancianos, y si el ascenso les llega después de jubilados, ¿para qué lo quieren? Para seguir en la miseria con tres pesetas de haber pasivo.

Sin haber logrado el mínimo de tres mil, es oportuno, es necesario y es urgente disfrutar el mínimo de 4.000 pesetas; ni céntimo más ni menos. Se acabó en nuestra clase la humillación de pedir migajas. Que se nos dé lo que puedan y merezcamos; pero pedir lo necesario para los faltos de justicia y de pan. Mejor estaríamos 30.000 Maestros a 4.000 pesetas que como estamos hoy; porque, conseguidas, si se proporcionalizaban los sueldos, bien, y, si no, al menos, habría pan para todos, que es a lo que debemos aspirar.

Cierto que los interinos se conformarían hoy con ingresar en dos mil pesetas, pero es lo que hay que evitar si queremos acabar con las castas y con el hambre en nuestras filas. Sea el ingreso por oposición, sea por servicios interinos debe ser único, y precisamente en 4.000 pesetas.

También nos sería más favorable que nos dotasen bien antes de crear nuevas Escuelas, pero el Gobierno ve las necesidades de la Patria y, según últimas declaraciones, pretende crear otras veinte mil o más Escuelas.

Lo mismo es nuestro caso: sin haber llegado (yo, sí) a las tres mil, sin ser posibles los ascensos y sin haber conseguido diez millones de pesetas necesarios antes de hoy, ahora son precisos diez veces diez millones.

Desde aquí, y para siempre, voto que debemos pedir todo cuanto precise el niño, la Escuela y el Maestro, sin otro límite que la escasez de recursos, y para este caso los hay en la nación, puesto que con otras atenciones ha sido pródiga.

Primero el mínimo de 4.000 pesetas; después, proporcionalidad en las plantillas. Y pedir, pedir insaciablemente hasta que todo cuanto se relaciona con la enseñanza esté más atendido que ningún otro servicio.— **F. MARTINEZ**.

La Roda (Asturias).

Por la viuda y huérfanos de don Hernán de la Puerta.—Compañeros: El fracaso más grande ha coronado la suscripción que creyendo obrar con estricta justicia abrí en favor de una viuda y unos huérfanos de quien todo lo dió por sus compañeros: hasta la vida.

No he de pensar que tenéis mal corazón y que sois unos egoístas desagradecidos, que sabéis aprovecharos del trabajo de los hombres comiendo el pan que, aunque negro, al fin es pan, que os llevaron a vuestros hogares sin esfuerzo alguno de la mayoría y ahora negáis un mendrugo de dicho pan a los seres queridos del que tanto os quiso; de aquel hombre generoso, de aquel luchador infatigable que todo lo sacrificó (patrimonio, salud, ofrecimientos) por la redención económica y social (sobre todo) de los desheredados de la clase, de los que gemían, careciendo de un leader que, enarbolando bandera, se pusiera al frente, defendiendo sus derechos hollados por quienes pensaron que, sitiando por hambre al Mentor de la niñez, el pueblo seguiría esclavizado sin poder levantar la cabeza, exigiendo responsabilidad a los repartidores del botín presupuestario.

Vemos diariamente suscripciones en individuos de otras clases; vemos, igualmente, el entusiasmo con que a las mismas se acude con cantidades fuertes a enjugar lágrimas de madres atribuladas y huérfanos desvalidos, en los que no falta el óbolo de todos y cada uno de los miembros que las componen, y aquí..., en la nuestra, en la que figuran 36.000 y pico... cua-

MIRANDO AL PORVENIR

El Magisterio, ante una organización federal del Estado

tro generosos, cuatro corazones agradecidos y se acabó.

¿Pensáis que correspondiendo de esta manera haya quien se sacrifique? ¿Es que así queréis que haya hombres que expongan su porvenir por la defensa de vuestros intereses?

De Maestros sé que hoy les reclama un buen núcleo de compañeros para que se pongan al frente en demanda de causas justas, y fijándose en esta suscripción, han declinado el honor, creyendo (y con razón) no es justo sacrificarse por quien no sabe o no quiere acudir a su infortunio, de llegarle el caso.

Antes de abrir la suscripción, alguien me auguró el fracaso; pero nunca pude pensar que quien conoció a Hernán de la Puerta, quien vió sus campañas con tesón defendidas, no acudiera con una peseta gastada en fruslería a enjugar las lágrimas de una familia necesitada.

No creo ni puedo creer en vuestro mal corazón, sino en un caso de negligencia egoísta, pues estoy seguro que si en presencia de todos juntos me quitara el sombrero para que en él depositárais vuestro donativo, todos, absolutamente todos, contribuiríais. Pues bien; echad un poquito de lo poco que os sobra, un poco de molestia y algo de tranquilidad de vuestros caritativos sentimientos, que pueda servir a esa viuda desolada y a esos huérfanos desamparados, de lenitivo a la amarga situación por que atraviesan.

Perdonad si me extralimito, toda vez que no es mi intención molestaros; sois buenos, como todos los que con duro trabajo ganáis el mísero jornal diario, y porque sois buenos y conozco la negligencia que a veces nos tiene ensimismados, os ruego una vez más no desamparéis al necesitado.

¡Arriba los corazones!, que estamos en tiempos de prueba y hay precisión de demostrarlo. — Julián RE-VUELTA.

* * *

NOTA. — Esos periódicos profesionales que tanto idolatró Puerta, ¿cómo no se ocupan con interés del asunto?

Interesante al Magisterio

Retratos de la República, hermosa oleografía, tamaño 78 X 54, 5 pesetas franco-porte. Bandera de satén, tricolor, a 10 ídem ídem.

LIBRERÍA OLEGARIO ZAMORA,
Plaza Mayor, 11.—MADRID

(5)

Acallada ya la Batahola de campañario por porcentaje de más o porcentaje de menos, y libres también de la grave preocupación de si son las capacidades o las colectividades —“rebaños” dijo uno entre la baraunda— las merecedoras de audiencia, va mi modesta voz a todo el Magisterio fraternalmente, invitando a la reflexión y a la acción que requiere el momento histórico que vivimos.

¿Cómo se manifiestan las capacidades y qué hacen las colectividades? La contestación descorazona e inquieta, porque no basta con llegar al despacho ministerial y luego dar a la Prensa grande el papelito que se dejó en manos del Ministro. Es preciso dar algo más a la Prensa y persuadir tanto a la opinión como al Ministro. ¿Qué hacen las colectividades y cómo se manifiestan las capacidades?

El llamado “Frente Unico” —avanzada, choque, lucha— síntesis del Magisterio asociado, dispara notas como desde retaguardia, y... la paz reina en las confiadas filas. Su nota más trascendental ha sido un disparo falto de virtual eficacia, inocente, pues pedir que en la futura organización del territorio español sea el Magisterio “exclusivamente nacional” (federal) es de una candidez que asombra. Esta petición, sin otro aditamento, incondicionada, sin señuelo resbaladizo para la manifiesta opinión regional, no puede prosperar. Recogiendo cautas y obligadas restricciones para la pretendida supeditación al Poder federal, con vista a las modalidades lingüísticas de la Península, y acaso pretensión tan razonable, concertando intereses, facilitando la concordia, contribuyendo a la variedad en la unidad misma, sería una posibilidad sin grandes obstáculos.

Los deseos centralistas del Magisterio tienen por justificación una experiencia harto elocuentes de abandono y desinterés culturales en tiempos pretéritos; pero hoy, si la enseñanza pasa a los estados regionales de la Federación con las garantías que son de rigor (inspección central y obligaciones mínimas ineludibles), los temores abrigados son infundados, y hasta es posible que algún Magisterio regional alcance beneficios que nunca

conseguiría en un régimen de dependencia central.

Para que esas garantías sean una realidad constitucional, debemos trabajar inmediatamente sin dar paz a la mano cerca de la opinión y de cuantos han de interpretarla muy pronto. Y veamos lo que se ha de pedir en el traspaso de funciones, lo que debe exigir el Magisterio como clase, sin ambiciones inasequibles, sin privilegios gremiales, dentro de la legalidad, de las posibilidades de la economía nacional y regional y del módulo social de nuestros días. Desde luego conviene descartar cualquier otro interés que no sea vitalísimo para la clase, porque la estructuración de la enseñanza compete al pueblo, y he aquí, como proyección panorámica, nuestros intereses:

I. Activo

- 1 Inamovilidad.
- 2 Jornada máxima.
- 3 Escalafón: A) cerrado; B) proporcional mínimo.
- 4 Traslaciones: C) interregionales (convenios federativos); Ch) regionales; a) voluntarias; b) disciplinarias; c) antigüedad; ch) mérito; d) permutas.
- 5 Emolumentos: D) fijos (casa, etcétera); E) libres (sobresueldos voluntarios, etc.).

II. Pasivo

- 6 Substitución.
- 7 Jubilación: F) voluntaria; G) forzosa.
- 8 Protección social: H) viudedades; I) orfandades.

Pocas aclaraciones requiere este cuadro sinóptico. Los puntos 1, 2, 5, 6, 7 y 8 han de prevalecer como en la actualidad, y el 3 requiere que los Escalafones regionales por rigurosa antigüedad se acomoden totalmente a la proporción mínima señalada en el Real decreto de 14 noviembre 1930 (por cada 30 Maestros, 1 en las categorías primera y segunda; 2, en la tercera y cuarta; 4, en la quinta; 8, en la sexta; 12, en la séptima), lo que significa, según los sueldos actuales, el medio de 3.900 pesetas —actualmente es de 3.443 aproximadamente, en el primer Escalafón—. Tal proporcionalidad está reconocida en la “Gaceta” y aunque no efectiva, no se podría regatear, porque nada tiene de

ambiciosa. Las regiones ricas la podrían mejorar cuanto quisieran.

La subdivisión E) del punto 5 complementaría el punto 3, permitiendo mejorar los sueldos escalafonales por alguna circunstancia especial (méritos profesionales, ampliación de estudios, oposiciones restringidas, familia numerosa, etc.).

La clase C) de las traslaciones, previo conocimiento del lenguaje, literatura, geografía e historia regionales, harían posibles los traslados de región a región y de escalafones, según los convenios que estableciesen mutuamente las regiones federadas. Los traslados disciplinarios b) requerirían

siempre un expediente por motivos graves, y los consortes ejercitarían la coincidencia condicional en las traslaciones c) y ch) cuando no la lograsen por los traslados d).

¿Cómo se producirá el Magisterio por su propia conservación y dignidad? ¿Pretenderá iluso algo más o, mezquino, se contentará con algo menos en estos momentos decisivos y trascendentales?

No es la hora de las minucias y pequeños pleitos, sino la de la reflexión y la acción apremiantes.

Clase sufrida, ¡en pie!

Angel Santos VILA

S E C C I O N V A R I A

Dramatización escolar

Como una manifestación de la Escuela activa se ha dado gran desarrollo modernamente a la dramatización escolar en algunos países.

Entendemos por dramatización escolar el acto de dar forma dramática a una acción humana e interesante; o de otro modo, la vivida representación por los alumnos de una poesía o narración en clase, un cuento o una historia que el Maestro les ha referido en el curso de las lecciones.

Cuando los alumnos conservan fresca la emoción de la lectura o el recitado están en disposición de representar, como actores, lo que han escuchado como oyentes, y el hacerlo constituye un ejercicio pedagógico de grandísima importancia.

La dramatización es un ejercicio especialmente valioso para cultivar la naturalidad de expresión, para quitar la timidez tan común en los niños, para alcanzar cierta cultura y expresión en el lenguaje. El Maestro debe acostumbrar a los niños a tomar la iniciativa en algunas ocasiones y en momento oportuno debe indicarles la forma más adecuada para que la representación llene mejor su objeto. En los comienzos deben preferirse para la dramatización cuentos, cartas e historietas interesantes, que sean bien comprendidos, pues sólo de esta manera podrán ser bien expresados.

La dramatización es un ejercicio activo, no sólo para poner en juego las facultades artísticas del actor, la voz, los gestos, el movimiento del cuerpo, etcétera, sino que exige, a veces, las

facultades creadoras del autor. Cuando el caso lo requiere, los alumnos más adelantados de una Escuela pueden idear el diálogo y disponer las escenas. La dramatización debe comprender, desde la reproducción animada de una breve poesía, hasta la transformación de una historia o una narración expositiva en verdad de su pieza dramática.

La condición previa para que la dramatización pueda verificarse convenientemente es la de que los alumnos se penetren bien de la intención en la historia dramatizada y que sientan los rasgos distintivos de los caracteres de los personajes que han de intervenir en la obra. Así procederán, casi sin sentirlo, con espontaneidad, usarán un lenguaje propio e irán poco a poco necesitando menos la ayuda del Maestro.

Por regla general, el escenario es la misma sala de clase, sin arreglo extraordinario, sin trajes ni distintivos especiales. La imaginación exuberante de los actores y del auditorio suple muchas deficiencias. Pero en ocasiones la representación puede hacerse con motivo de una fiesta, ante público escogido, y entonces tiene otras exigencias y la dramatización se convierte en una representación artística con todos sus detalles.

Ventajas de la dramatización.—Las ventajas de los ejercicios de dramatización son muchas y valiosas. He aquí algunas de ellas:

Primera. Es un ejercicio que se adapta a la naturaleza del niño, que, generalmente, posee instinto dramá-

tico, y este instinto le ayuda a pensar, a sentir, a estudiar, a expresarse.

Segunda. Los niños se subordinan unos a otros para conseguir el éxito deseado, y esto envuelve el cultivo de la conciencia social y del espíritu de ciudadanía.

Tercera. Se cultiva la imaginación, se ejercita y orienta la naturaleza emotiva, hay una verdadera educación del sentimiento, activa la voluntad y esto ayuda a establecer ideales de vida más perfecta.

Cuarta. La dramatización ayuda a cultivar el sentimiento literario y la habilidad para expresarlo, incita al estudio de los grandes dramaturgos y lleva a crear una delicada apreciación de valores artísticos.

Quinta. Ejercita la memoria, remedia la debilidad de la voz, la mala articulación y la enunciación defectuosa y contribuye a alcanzar la belleza de expresión.

Sexta. El cuerpo logra mayor libertad y dominio en sus movimientos.

Séptima. Hay una motivación de trabajo y un grande estímulo, pues los alumnos aspiran a la mayor perfección, puesto que deben presentarse ante sus compañeros como buenos intérpretes de la obra que representan.

En fin, el aprovechar el instinto dramático de los niños es emplear uno de los más poderosos medios de educación, lo mismo desde el punto de vista psicológico que del artístico y moral.

Y, pues, si se conoce que la dramatización bien entendida produce grandes bienes en la obra escolar, el Maestro debe aprovecharla en beneficio de sus educandos, bien que debe hacerlo con mucha prudencia y discreción.

Lección de cosas

Las cerezas

Programa.—El cerezo. Su cultivo. La cereza. Sus clases. Aplicaciones de la cereza.

Material.—Cerezas de varias clases, provistas de sus mangos. Idem cerezas adheridas al ramo cuando sea posible. Guindas. Madera de cerezo.

Desarrollo.—Enseñando algunas cerezas se pregunta: ¿Cómo se llama esto? —Cerezas. —Decidme ahora a qué reino de la Naturaleza pertenecen. —Al vegetal. —¿Son raíces, hojas, flores o frutos? —Frutos.

—Recondaréis que en la lección que

os expliqué, al hablaros de la flor os decía que el estambre tiene en su base un abultamiento llamado ovario, que por la acción del polen se convertía en fruto. El fruto vegetal es, pues, el ovario fecundado y maduro. Anotad esto en vuestra libreta.

—¿Cómo se llama el árbol que produce las cerezas? —Cerezo. —¿Alguno de vosotros ha visto un cerezo? (Responden varios.)

—Decid la forma, altura, etc., cuanto sepáis de él.

Cultivo.—Este árbol frutal, perteneciente a la familia de las rosáceas, comprende numerosas especies, que se conocen por sus frutos. Requiere un clima fresco y terreno ligero y calizo, no perdiendo jamás cierto carácter libre y silvestre. Se multiplica por semilla, casi siempre, y por los barbaños que brotan de las raíces. Ha de injertarse para mejorar el fruto. La poda se reduce a quitar lo seco, y aun así deben untarse las heridas para evitar la producción de goma, que tanto debilita al árbol.

En casi toda la Península, excepto en las partes frías, pero principalmente en Aragón, Cataluña y Valencia, se cultiva el cerezo.

Para que florezca y dé fruto pronto se le pone en espaldera, a Mediodía o Levante. (Decid lo que sepáis del cultivo del cerezo.)

—¿Cómo están las cerezas sujetas al árbol? —Por un mango o rabo delgado. —Describidlo. —Tiene menos de un milímetro de diámetro, tres o cuatro centímetros de largo, es verde como las hojas, está hinchado en la base, se puede doblar, pero es resistente. —¿Las cerezas están solas, aisladas, sobre sus ramas? (Se les enseñan cerezas adheridas a su ramo.)

—No, señor; forman grupos de dos, tres y más frutos. —¿Cuelgan? —Sí, señor; porque el rabo que las sostiene es flexible. —¿Se cogen con rabo o sin él? —Es mejor cogerlas con él, para que no se estropeen y conserven todo su zumo.

Sus clases.—Fijaos bien en estas cerezas que yo tengo en la mano. —¿Son todas del mismo color? —No, señor; las hay rojas, negras y entre rojas y negras. —¿Qué forma tienen? —Como una bolita, un poco menos larga que ancha. —¿A qué es debida esta diferencia? —A que hay un pequeño agujero en el punto en que se sujeta el rabo. —¿Qué diámetro tiene la cereza? —Es variable, según su

tamaño, pero viene a tener un centímetro más o menos. —Y su piel, ¿cómo es? —Lisa y brillante. —¿Tiene olor la cereza? —No, señor. —¿Y sabor? —Lo tiene exquisito. —¿Os gustan? —Muchísimo. —¿Son duras o blandas? —Generalmente son de carne blanda, aunque algunas tengan mayor dureza.

—¿Y estas que ahora tengo en la mano, negras del todo, sabéis cómo se llaman? —Guindas. —¿Tienen el mismo gusto que las cerezas? —Son un poco más ásperas.

El árbol que produce las guindas se llama guindo; tiene gran semejanza con el cerezo, presenta también algunas variedades, resiste mucho los fríos, aguanta mejor la humedad y se cría robusto en los terrenos elevados. Se propaga lo mismo que el cerezo y hay que tener cuidado con la poda.

—Continuemos observando las cerezas. Decidme lo que hay dentro de la carne o pulpa. —El hueso. —¿Está muy unido a ella? —Un poco. —¿Cuál es su tamaño? —La cuarta parte, aproximadamente, de la cereza. —¿Qué forma tiene? —Redonda. —¿Es blando como la cereza? —No, señor; es duro. —¿Por qué es duro? —Porque está formado de madera. —¿Puede abrirse con los dientes? —Se puede abrir, pero no es prudente, porque se estropean. —¿Queréis que lo abramos con este martillo?

—Sí, señor. —¿Qué ha salido de dentro? —Una almendrita. —Probadla y decidme cómo es. —Es blanca, de olor agradable, pero de sabor amargo. —¿Sabéis para qué sirven los huesos? —Para sembrarlos y tener árboles nuevos.

Aplicaciones.—¿Para qué sirven las cerezas? —Para comerlas como postre. —¿Y nada más? —Y confitarlas, dicen algunos. —Y encima de las tartas, para adornarlas, también se ponen, exclaman otros.

Terminamos esta lección diciéndoos que la madera del cerezo, por ser muy compacta, esto es, por estar sus fibras muy unidas (miradla), se utiliza en ebanistería para muebles de lujo; que de algunas cerezas se hace la bebida llamada marrasquino; que los mangos o rabos se emplean, en infusión, como diuréticos, es decir, para facilitar la expulsión de la orina; que las guindas se conservan en aguardiente seco, bueno, al que prestan agradable sabor, las que en esta forma se comen

como postre digestivo, en caso de comida extraordinaria en cantidad o calidad, y que el cultivo del cerezo produce buena ganancia a los que a él se dedican.

Ejercicio.—Resumir, por escrito, la lección que acabamos de dar.

Manuel SANCHEZ

El derecho a vivir

NECESIDAD DE UN SANATORIO

¡Qué ingrato, era en el pasado régimen, proclamar este augusto derecho a la vida, por el Maestro, condenado a morir bajo el peso del desprecio absoluto del Estado!

La cenicienta

En esas dos palabras se condensó, gráficamente, el estado miserable e injusto del Magisterio, tan vejado y tan incomprendido, en la era de los caciques.

La ignorancia del pueblo era la roca berroqueña que sostenía firme el monstruoso edificio, donde vivía su festín la casta de los privilegiados.

Día llegaría en que la roca; castigada por el buril de los déspotas, se pulverizara, causando la ruina de la mole, que era la carga e ignominia.

¡La Cenicienta! ¡Pobre Cenicienta, personaje inmortal y sublime, que vives en la imaginación infantil de todas las edades, adueñándote del primer afecto de simpatía de los niños!

En medio de tu amargura, no sabías, triste de ti, que un día sería descubierta tu verdadera personalidad, para ser elevada al trono legítimo de tu realeza.

La Cenicienta no es ya la huerfana llorosa y oprimida. El progreso la reclama por esposa; los pueblos, por madre; los Gobiernos, por ahijada; los niños, por hada.

La Educación es el ángel que disipa las sombras del entendimiento, que ahuyenta la barbarie, hace imposibles las guerras, hermana a las naciones, dignifica el trabajo, borra la esclavitud y rompe el estigma con que señalan nuestras frentes las dictaduras.

El horizonte amplio, magnífico, lo dibuja ante la nación entera vuestro amado ministro.

Amado he dicho, y no rectifico.

Sólo conozco a don Marcelino Domingo a través de sus escritos. Ni siquiera comparto todas sus ideas. Pe-

ro admiro en él al español de pura raza, todo inteligencia y corazón, de nobles sentimientos desinteresados, pronto al sacrificio de su vida en holocausto de sus ideales.

El tipo real del caballero hidalgo, que esculpiera Cervantes en lo más alto de la fama.

Por eso, hoy me siento orgulloso como nunca de ser Maestro. Hemos pasado de ser un ejército deshecho y sin general, a constituir una legión de vanguardia, con un caudillo al frente.

Un caudillo muy superior a César y a Napoleón, que nacieron para inundar de lágrimas y de crímenes la tierra. Un caudillo, cuyas posiciones son las Escuelas; sus armas, los libros; sus soldados, los educadores; su enemigo, la incultura, y su ideal, la grandeza verdadera y constructiva de España.

Hora es ya de apartarnos, entrañables amigos, compañeros beneméritos, de luchas estériles, de necios personalismos, de agrupaciones enemigas.

El Magisterio, con un compañero insigne de general, es una falange dispuesta, como un solo hombre, para lanzarse al combate.

Es la hora esperada, esta que vivimos; y, si la dejáramos perder, mereceríamos la execración de los que lucharon antes que nosotros y de los que vendrán después. Es la hora de los programas mínimos, pero eficaces.

Hoy quiero apuntar una aspiración que bulle en el pensamiento de todos, y que debe ser una hermosa realidad.

El Magisterio, constituido en familia, debe poseer un sanatorio, al menos, para los derrotados en la lucha.

La tuberculosis nos acecha. Nos rodean los bacilos en el malsano ambiente de estas Escuelas, sombrías y estrechas, donde esquilmo la raza hispana el régimen pretoriano.

Detrás de la enfermedad sólo nos espera hoy el hambre para los Maestros, el abandono más absoluto.

El militar que cae en la batalla tiene hospitales magníficos, cruces, pensiones, gloria. El Maestro que sucumbe en el campo de su deber, tiene por toda recompensa abandono, miseria y olvido.

Muy bien que haya para nuestros alumnos sitios magníficos para colonias escolares.

Pero no olvide España que los Maestros de sus hijos se retiran calladamente de las filas para morir en la indigencia, cuando la ruda labor de la Escuela los aniquila.

Francisco CABALLERO

Fernán-Caballero, mayo, 1931.

SED DE LECTURA...

Llevo en una pequeña aldea asturiana tres meses desempeñando el cargo de Maestro, y me he convencido de que los niños desean aprender y las familias no regatean medios para que aprendan.

—Usted, señor Maestro—me ha dicho esta mañana una “mujerina”—dígame los libros que mi “neno” necesita, para comprárselos cuando vaya a Oviedo. Yo estoy dispuesta a sacrificarme, con tal de que mi “neno” aprenda.

Estos razonamientos, oídos de labios de una mujer que come el pan que amasa el sudor de su rostro, me alegraron y me entristecieron. Me alegraron, porque veo claramente por ellos el deseo que tienen los aldeanos de instruirse; y me entristecieron, porque hay otras familias que desearían hacer lo mismo y, ni pueden ellas, ni puede la Escuela.

Pero consideremos que, con pocos medios y con gran esfuerzo, hemos vencido las dificultades y conseguimos que un niño salga de la Escuela a los catorce años sabiendo leer y escribir y con grandes anhelos de ampliar sus conocimientos. Toda su buena intención fracasa, al encontrarse sin medio alguno para llevarla a cabo. Aquí, en las pequeñas aldeas, no se ve ni un solo papel escrito en letra de molde. Los escasos libros que tengo en la Escuela están discutidos y me los piden con entusiasmo. Lo mismo me sucede con los periódicos que recibo. Todo es anhelos de aprender. Todo es ansias de penetrar en el mundo desconocido para ellos.

¿Por qué—ya que sus deseos son el ponerse en contacto con el resto del mundo—no se funda una biblioteca que apagara esta sed de lectura? ¿Por qué el Estado, o los municipios, no atienden esta necesidad urgente e imprescindible para que los aldeanos no carezcan del alimento del espíritu?...

Varios mozos y hombres de este pueblo me han dicho:

—Mire usted, señor Maestro, yo aprendí a leer bien en la Escuela; pe-

ro como no se “pratica” nunca, se “m'a olvidao”.

Otros me dicen:

—Yo me llevaría un libro para leer cuando voy a “cuidiar” las “ovechas” y las vacas al Puerto; pero como no hay...

Y, tras de estos ejemplos, no puedo menos de agregar: ¡qué lástima que tanta letra impresa esté colocada en los estantes de las bibliotecas de las ciudades; que tanta letra impresa se tire y se pierda en ciertos lugares; que funcionen tantas imprentas, se hagan al cabo del año tantas ediciones de libros y revistas y que aquí, en este rincón, ameno nada más, por el ambiente sano de la brisa y el cantar alegre de los pajarillos en los árboles frutales cuajados de flor, un papel con letras de molde sea tenido y guardado como tesoro apreciable!

Una pregunta y una respuesta para terminar. ¿Dónde está la incultura de los pueblos?

La respuesta no es otra: En la sed de lectura no apagada.

Fernando GARCIA GARCIA

Santa María de Traspesña. Prosa (Oviedo).

Traspaso Pensión buenas condiciones. Razón: Echegaray, 21, “Agrupación Hostelera”, de cinco a siete.

Maestra de Escuela unitaria, 6.ª categoría, pueblo importante en la provincia de Vizcaya, con buenas vías de comunicación, una hora a la capital, hermosa playa, buena escuela y casa habitación, próxima a quedar vacante la Escuela de niños de la misma localidad, permutaría con compañera de la provincia de Burgos, prefiriendo la capital o pueblo muy próximo, que tenga buenas vías de comunicación. Informes: José Arlanzón, Maestro. — Basauri (VIZCAYA)

PRIMERAS LECTURAS

Pudiera muy bien titularse libro único, pues contiene lo más esencial de todas las materias escolares; tipos gruesos de gran variedad y numerosos grabados.

LECTURAS INFANTILES, por Ezequiel Solana. 114 páginas.

Este libro contiene cuentecitos, máximas morales, anécdotas, conocimientos útiles, etc.; está redactado en estilo ameno y sencillísimo. Cada página contiene texto, máximas o consejos morales, conversación y nuestra de escritura; con 84 grabados.

Ejemplar: 1,00 pesetas.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 28 de mayo.—Decreto dictando reglas relativas a evitar la pérdida o deterioro de obras artísticas.

Otro derogando el real Decreto del Directorio Militar de 14 de diciembre de 1923, relativo a la permanencia del Profesorado de los distintos Centros docentes del archipiélago de Canarias.

Otro nombrando Rector de la Universidad de Oviedo a don Leopoldo García Alas y García Argüelles, decano de la Facultad de Derecho de dicha Universidad.

Otro ídem vicerrector de la Universidad de Oviedo a don Carlos del Fresno y Pérez del Villar, catedrático de la Facultad de Ciencias de la expresada Universidad.

Otro aceptando la dimisión que ha presentado del cargo de consiliario primero de la Academia de Bellas Artes de San Telmo, de Málaga, don Juan L. Peralta Budsen.

Otro disponiendo cese en el cargo de consiliario segundo de la Academia de Bellas Artes de San Telmo, de Málaga, don José Gálvez Ginachero.

Otro nombrando consiliario primero de la Academia de Bellas Artes de San Telmo, de Málaga, a don Emilio Baeza.

Otro ídem íd., segundo de la ídem ídem a don Federico Bermúdez Gil.

Otro aceptando la dimisión que ha presentado el Patronato del Museo Nacional de Arte Moderno.

Otro nombrando a los señores que se mencionan para formar el Patronato del Museo Nacional de Arte Moderno.

Otro disponiendo que el artículo 2.º del Decreto de 19 de febrero de 1915, que creó el Patronato del Museo Nacional de Arte Moderno, quede redactado en la forma que se indica.

Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo que por las Secciones administrativas de Primera enseñanza se remita antes del 5 de junio próximo una relación en la que consten los datos que se indican respecto a los Maestros y Maestras que figuran en la relación que se inserta.

Relaciones por Rectorados de los aspirantes admitidos a las oposiciones libres a ingreso en el Magisterio.

Día 29 de mayo.—Orden resolviendo instancia de don Ramón Acín Aquilué, profesor especial de Dibujo de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Huesca, excedente, solicitando se le reintegre a dicha cátedra.

Otra disponiendo se considere posesionado de su destino en 19 de diciembre del año anterior a don Manuel Balasca Botao, maestro nacional nombrado para la Escuela de Casarrubielos (Madrid).

Otra anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de Historia, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Valladolid.

Otra disponiendo se den los ascensos de escala reglamentarios y que los Profesores numerarios de Escuelas Normales que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican, con los sueldos que se determinan.

Otra (rectificada) relativa a permuta de cuadros entre el Museo provincial de Bellas Artes de Jaén y el Ayuntamiento de Badajoz.

Otra resolviendo instancia del Inspector Jefe de Primera enseñanza de Oviedo, don Antonio Juan Onieva, para realizar, con arreglo al proyecto que se indica, un viaje de estudio por España, Francia y Suiza.

Otra nombrando director de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo a don Benigno Muñiz González, profesor numerario de la misma.

Otra disponiendo se den los ascensos de escala reglamentarios y que los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio, que se mencionan, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican, con los sueldos que se determinan.

Otra nombrando conserje del Museo Nacional del Prado a don José García Junceda.

Otra concediendo, a justificar, la cantidad de 2.000 pesetas a la Escuela Normal de Maestras de Ciudad Real.

Otra disponiendo se den los ascensos de escala correspondientes y que los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio, que se mencionan, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican, con los sueldos que se citan.

Otra ídem íd. íd. y que los Profesores numerarios de Escuelas de Veterinaria, que se mencionan, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se detallan, con los sueldos que se indican.

Otra ídem íd. íd. y que los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio, que se mencionan, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican, con los sueldos que se determinan.

Otra nombrando a don José Martín Ribes para la Cátedra de Anatomía descriptiva, con nociones de Embriología y Teratología, vacante en la Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba.

Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por don José Palop Ruiz, contra la Real orden de 6 de julio de 1929.

Otra nombrando a don José Rey Pastor para la Cátedra de Contabilidad de la Escuela Profesional de Comercio de Málaga.

Otra disponiendo que don Alberto Cavanaugh Eguiluz, catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Palma de Mallorca, cese en la función que se le encomendaba en el Consejo de la Economía Nacional, y que se incorpore inmediatamente a su Cátedra.

Otra ídem se anuncie al turno de oposición libre la provisión de la Cátedra de Inglés, vacante en la Escuela Central Superior de Comercio.

Otra ídem se den los ascensos de escala reglamentarios y que los Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios, que se mencionan, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican con los sueldos que se detallan.

Otra relativa a la resolución del concurso público anunciado para adquirir, con destino a las Escuelas nacionales de primera enseñanza, fotografías de Arte e Historia y Geografía.

Otra autorizando a las Facultades universitarias para que, a partir de 1.º de junio próximo, organicen los exámenes de alumnos libres en el presente curso.

INDICE DEL "BOLETIN OFICIAL"

Núm. 46. 19 de mayo.

Castigos.—Se cancela la nota desfavorable del expediente personal de doña Carmen Bel Romero, maestra de San Juan de las Abadesas (Gerona).

Se declara incurso en el art. 171 de la ley de 1857, por abandono de destino, a doña Catalina Gimeno Charco, maestra de Sax (Alicante).

Licencias.—Se conceden los primeros y segundos cuarenta días para atender a sus alumbramientos a doña María del Carmen Zapico Ramos, maestra de Ceideira (Pontevedra) y a doña Juana Menés Cucalón, maestra de Maceira (La Coruña).

Se conceden treinta días de licencia por enfermedad a don Julio Tirado Gil, maestro de Santa Marta de Magasca (Cáceres), a doña Epifania Sagües García, maestra de Bilbao (Vizcaya); a Ascensión Alfaro Munarriz, maestra de Valcarlos (Navarra); a don Manuel Elena Caro, maestro de Puerto Gil (Huelva); a doña Ladislava Nieves Jiménez Pulido, maestra de Ribera-Oveja (Cáceres); a doña Matilde Sánchez, maestra de Rocafort, Ayuntamiento de San Esteban de Litera (Huesca); a doña María de la Concepción del Río, maestra de Bascones, en Grado (Oviedo); a doña Rosario Caballero Luna, maestra de Doña Mencía (Córdoba); a don Mariano Dura Niñerola, maestro de Alcalá de la Selva (Teruel), y a doña María Herre-

ro Núñez, maestra de Tembleque (Toledo).

Se concede permiso para hacer oposiciones por el tiempo meramente preciso a don Pablo Varga Salcedo, maestro de Cueva del Agua (Santa Cruz de Tenerife), y a don Constantino Escobar Rodríguez, maestro de Alburquerque (Badajoz).

Jubilaciones.—Se conceden por edad, a Joaquina Maestre Espons, maestra de Buñol (Valencia); a doña Valeriana Elisa Campillo, maestra de Canido (La Coruña); a doña Encarnación Bes Ribera, maestra de Ascó (Tarragona); a don Natalio Herrero de la Fuente, maestro de Cabizuela (Avila), y a doña María Fuensanta Valdivia, maestra de Jamilane (Jaén).

Por tener más de cuarenta años de servicios abonables a don Roque García Arnáiz, maestro de Castromorca (Burgos).

Por haber cumplido la edad reglamentaria a don Román Salvador Rín, maestro de Muntar, en Tort (Lérida); a doña María Blasco Cerda, maestra de Castellón, y a don Marcos Alfayate Antón, maestro de San Cristóbal de la Palantera (León).

Por corresponderles cesar como Maestros sustituidos a don Tomás Cabanillas maestro de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), y a doña Dolores Castellé, maestro de San Salvador de Tolo (Lérida).

Se manifiesta a don Esteban Ribero y Rodríguez, maestro de Añe (Segovia), que con los justificantes que acrediten el abono que pretende, inste el oportuno procedimiento cuando corresponda y convenga a su derecho.

Núm. 47. 22 de mayo.

Excedencias.—Se conmutan las de un año y menos de dos concedidas a doña Casilda Asunción Antón Colino y a don Eloy Pérez Antón, por la ilimitada que solicitan.

Enseñanzas de adultos.—Se reconoce de derecho de percibir 500 pesetas de gratificación por enseñanzas de adultas, sobre el sueldo a doña Benita Liboria Tárrego, de Valladolid; a doña Florentina Escobés Corrales, de Barcelona; a doña Virtudes Maza Rivadenseira, de Granada, y a doña María Gállego Magán, de Barcelona; todas profesoras especiales de Corte y Confección.

Escalafón del Magisterio.—Se accede a lo solicitado por don Manuel Torrijos Gracia, maestro de Benavent de Tremp (Lérida), que solicita su ascenso al primer escalafón.

Se ordena a doña Josefa Montanera Torres, maestra de Andani (Lérida), que a su petición de ascenso al primer escalafón, haga una información para perpetua memoria de los trámites que determinan los arts. 2.022 y siguientes de la ley del Enjuiciamiento civil, presen-

tándolo después en el Ministerio, siempre que en el citado auto quede acreditado y probado el hecho que pretende demostrar.

Se desestima la instancia de don Primitivo Alvarez González, maestro en la actualidad jubilado y que fué de Herrera de Camargo (Santander), que solicita el ascenso que le hubiera correspondido por sentencia del Tribunal Supremo de 12 de noviembre de 1923.

Se ordena haga a don Antonio Albert Nieto, maestro excedente, una información a perpetua memoria que indican los art. 2.002 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil, y si en dicha declaración aparece confirmado que aprobó las oposiciones y surtirán los efectos oportunos.

Castigos.—Se desestima la instancia formulada por doña María Menéndez González, viuda de don Julio Pastor Rosal, maestro que fué de Fondodevega, Dagaña (Oviedo), que solicita se rehabilite a su esposo para adquirir el derecho a viudedad.

Se declara incurso en el art. 171 de la ley de 1857 por abandono de destino a don Jesús Herrera, maestro de Las Cuestas (Oviedo).

Se declara sin efecto la incursión en el art. 171 de doña Carmen Losada García, maestra de Navarredondilla (Avila).

Licencias.—Se conceden los primeros y segundos cuarenta días para atender a sus alumbramientos a doña Carmen Fuentes González, maestra de Puente Ulla; a doña Desamparados Marcos González, maestra de Lezuza; a doña Sofía Entrialgo Moris, maestra de Villarrobledo; a doña Concepción González Ramiro, maestra de Berga; a doña Matilde Borrás Tarruella, maestra de Pujalt; a doña Nieves García Alfonso, maestra de Valdepeñas (Ciudad Real); a doña Inocencia Cruz Expósito, maestra de Jaén; a doña María Asunción Vázquez Martínez, maestra de Jalance (Valencia); a doña Lucía S. Eusebio Martín, maestra de Monesterio (Badajoz); a doña Leocadia Andrés de la Casa, maestra de Almería; a doña Julia Vega Molina, maestra de La Victoria (Córdoba), y a doña Ana María Sendínez Moreno, maestra de Sabariego (Jaén).

Jubilaciones.—Se concede por haber cumplido la edad reglamentaria a don Niceto Fernández Herrero, maestro de Linares de la Sierra (Huelva).

Núm. 48. 26 de mayo.

Excedencia.—Se concede por más de un año y menos de dos a don Hipólito Tío Sánchez, maestro de Paradela (Lugo).

Licencias.—Se faculta a don Gamaliel Martínez; a don Rafael Cervere y a don Cipriano Calzada, para asistir al curso de agregación de Inspectores, dejando la enseñanza debidamente atendida.

Jubilaciones.—Se conceden por edad a doña Teodora Ortega Jiménez, maestra de Villanueva-Mesia (Granada); a doña Julia Fernández García, maestra de Fonca (Logroño).

Por haber cumplido la edad reglamentaria a don Juan Garcés Bernardo, maestro de Corbins (Lérida).

Por corresponderle cesar como maestra sustituida a doña María Encarnación Palina de Segura, maestra de Molina de Segura (Murcia); a doña María Marín Bou, de Candetes de las Fuentes (Valencia).

Por contar más de cuarenta años de servicios a don Braulio López Pérez, maestro de Presno-Ribera (Oviedo); a don Juan Antonio Sancho Gascón, maestro de Huermeda en Calatayud (Zaragoza); a doña Elvira Martínez, maestra de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza); a doña Juana de la Concepción Galicia Ramos, maestra de Muño Pedro (Segovia).

Por imposibilidad física a doña Lucrecia Usero Fojó, maestra de Orol (Lugo), y a doña Macrina Velasco Calvo, maestra de Megueres de Iscar (Valladolid).

Por tener más de sesenta y cinco años de edad y más de veinte de servicios, a don Juan Arnau Rubert, maestro de Cubellas (Barcelona), y a don Pedro Ramió Alsina, maestro de Balenya (Barcelona).

27 mayo.—Decreto. La indemnización por residencia en Canarias de Profesores y Catedráticos será del 50 por 100 del sueldo.

A propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo primero. Queda derogado el Real decreto del Directorio Militar de 14 de diciembre de 1923 que se refiere a la permanencia del Profesorado de los distintos Centros docentes del archipiélago de Canarias.

Artículo segundo. A partir de la fecha en que se establezcan los créditos correspondientes en el presupuesto de gastos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, los Catedráticos y Profesores que por oposición o concurso sean trasladados a los Centros de Canarias se les abonará en concepto de residencia el 50 por 100 sobre sus respectivos haberes y será de cuenta del Estado el coste del viaje desde la Península al citado archipiélago cuando el motivo de los mismos sea por razones mencionadas o por licencias oficiales que el Ministerio entienda que deben disfrutar de dicho beneficio.—("Gaceta" 28 mayo.)

4 mayo.—O. Concediendo el reingreso a una Profesora. Se concede el reingreso a doña Ma-

La Escuela en Acción

SUPLEMENTO A EL MAGISTERIO ESPAÑOL

DOCTRINA CRISTIANA E HISTORIA SAGRADA

ra castellanas", por D. Ezequiel Solana. **Observaciones pedagógicas.** — Como complemento a los estudios gramaticales que hemos dado en las quincenas anteriores, han de estudiarse algunas lecciones sobre composición literaria con el propósito de promover en el espíritu de los niños un comienzo de educación estética, aficionándoles a las bellezas literarias, que habrán de encontrarse en los mejores escritores españoles, ya que ello es, después de todo, contribuir a la educación moral, por lo que lo bueno está más cerca de lo bello que de lo útil.

Así, en estos ejercicios, deben darse algunas nociones sobre las transformaciones que ha experimentado nuestro idioma hasta su estado actual, presentando modelos escogidos desde Gonzalo de Berceo y el Arcipreste de Hita hasta los escritores contemporáneos. En cada cuestión que estudiemos se presentarán ejemplos sacados de los libros de texto, como antologías, literaturas, etc., que es lo que hemos intentado hacer con la presentación de nuestros ejercicios de dictado y recitación.

Composición.—Entendemos por composición literaria el arte de inventar, disponer y expresar convenientemente las ideas del discurso. Discurso es la serie de frases que empleamos para expresar nuestro pensamiento.

Realizar composiciones, siguiendo las reglas que apuntamos, pero procurando respetar el estilo de cada niño, que vale tanto como la personalidad, tiene una gran importancia. Trabajos espontáneos de composición, de redacción, etc., acostumbrando a distinguir el fondo y la forma. El fondo lo constituye todo cuanto en ella ha de ser expresado y realizado por el lenguaje. La forma es el plan y distribución del pensamiento mismo y su expresión por medio del lenguaje.

En toda composición se suponen tres operaciones: invención, ejecución y elocuencia.

Las cualidades esenciales de la obra son: la unidad, el enlace y la convenient-

cia, y se refieren principalmente al trabajo de componerla, la preparación, el modo de trabajar y la revisión.

Unidad es la conformidad de los pensamientos de una composición con la idea principal. Tendrá unidad la composición cuando pueda resumir, si es una narración, en un hecho principal.

El enlace es la ligazón de los diversos elementos de una obra en un orden lógico.

La conveniencia consiste en la perfecta conformidad con las exigencias del asunto y sus circunstancias especiales del momento.

Dictado.—Dictar y comentar el dictado siguiente:

EL REY Y EL CAMPESINO

El rey Enrique IV, un día de caza, encontró a un campesino sentado al pie de un árbol, al lado del camino.

—¿Qué haces aquí?—le dijo Enrique.
—Estoy aguardando para ver al rey.
—Si quieres subir a caballo detrás de mí, te llevaré a un lugar donde podrás verle tanto como quieras—le dijo Enrique.

El campesino sube a caballo y durante el camino pregunta:

—¿Cómo podré reconocer al rey?
—Te bastará mirar al que se quede con su sombrero mientras los otros se lo quitarán.

Enrique alcanza a los compañeros de caza y todos le saludan quitándose el sombrero.

—Y bien, ¿dónde está el rey?—dijo Enrique al campesino.
—A fe mía, señor, ha de ser usted o yo, pues somos solos en llevar el sombrero puesto.

Ejercicios.—1.º Estudiar la ortografía de las principales palabras del dictado.
2.º Estudiar las principales oraciones del dictado.

3.º Decid la etimología de las siguientes palabras:
Termómetro, barómetro, micrografía, microscopio, micrófono, teléfono, telegrafía, radiotelefonía, televisión, topografía, agrimensur, arqueología, c.nematógrafo, antropófago, antropometría, deicida, etc.

PRIMER GRADO

Programa.—Entrada de los israelitas en la tierra de Canaán. Paso del Jordán. Conquista de Jericó.

Gobierno de los jueces. ¿Cuáles fueron los más notables? Los tres primeros reyes de Israel: Saúl, David y Salomón.

Texto.—Véase "Doctrina Cristiana e Historia Sagrada" (primer grado), por Ezequiel Solana.

Lección desarrollada.—Después de la muerte de Moisés, dijo Dios a Josué: "Levántate y pasa el Jordán, yo seré contigo."

El pueblo se puso en camino, marchando al frente los sacerdotes, que llevaban en hombros el Arca de la Alianza.

Para llegar a la tierra de Canaán, que Dios tenía prometida a los israelitas, habían de pasar el río Jordán, que en aquella época, por el derretimiento de las nieves en la montaña, venía muy crecido.

Pero Dios, que había abierto un camino seco por en medio de las aguas, para que los israelitas atravesaran el mar Rojo y salieran de Egipto, obró un prodigio semejante para que entraran en la tierra de Canaán.

Cuando los sacerdotes llegaron con el Arca de la Alianza a las orillas del Jordán, la corriente superior se detuvo, formando un gran remanso, la inferior siguió su curso hacia el Mar Muerto.

De este modo, todo el pueblo de Israel pudo atravesar a pie enjuto el cauce del río.

Josué mandó levantar un altar y ofreció un sacrificio al Señor en prueba de gratitud por sus favores.

Después, las aguas retenidas siguieron

su curso habitual y los israelitas acampearon a las orillas de río, no lejos de Jericó, donde celebraron la Pascua.

Era Jericó una plaza fuerte, con murallas y muchos torreones y defendida por numerosos guerreros.

El Señor dijo a Josué: "Durante seis días consecutivos, daréis todos una vuelta por día a la ciudad. El séptimo día debéis ir siete veces en derredor de la ciudad; los sacerdotes avanzarán con el Arca de la Alianza, y al sonido de las trompetas el pueblo dará estrepitosos gritos."

Josué hizo como el Señor lo había mandado.

Y he aquí que cuando sonaron las trompetas y el pueblo prorrumpió en gritos, se derrumbaron las murallas de Jericó y los israelitas penetraron en la ciudad.

No sucedió así con la ciudad de Hai, sitiada poco después; pues saliendo inesperadamente los sitiados, obligaron a los israelitas a huir precipitadamente y a esconderse en las quiebras del valle Sabarín.

El Señor hizo saber a Josué que había negado su favor a los israelitas, por lo que contra sus órdenes uno de los soldados se había reservado sacrilegamente una parte de los despojos de Jericó, y que echando suertes se descubriría quién era.

Josué mandó echar suertes entre las tribus y las familias, saliendo, al fin, el nombre de Acán en la familia de Taré.

Cuando Acán se vió descubierto, confesó, en efecto, haberse guardado de los despojos de Jericó doscientos siclos, una capa de grana y una barra de oro.

En vista de esto, Josué le mandó apedrear y hacer ceniza su cuerpo, con todo cuanto era suyo, y con este castigo se aplacó la ira del Señor.

Sitiada nuevamente la ciudad de Hai fué tomada por los israelitas.

Dios hizo luego nuevos prodigios en favor de Josué.

Cuando se hallaba entregado a la conquista de la tierra de Canaán, fué acometido por cuatro reyes vecinos, coaligados con Adonisedec, rey de Jerusalén.

Josué salió victorioso del atasco, y las tropas enemigas vieronse precisadas a huir. Esta fué la más señalada victoria que consiguieron los hebreos.

Y fué señalada porque en ella se obró uno de los más grandes milagros que en la historia se registran.

Viendo Josué que les faltaba tiempo para acabar de derrotar a sus enemigos, mandó al sol que se detuviese, y al instante el sol se detuvo.

Hechos prisioneros los cinco reyes, Josué mandó darles muerte y colgar sus cadáveres de unas horcas, para que este ejemplar castigo sirviera de terror y escarmiento a todos los enemigos del pueblo de Dios.

Conquistado el país de Canaán, mandó Josué repartirlo entre las tribus, dando dos partes a los descendientes de Josué, que eran Manasés y Efraim; pero no dándole ninguna a la tribu de Leví, que estaba al servicio del altar y recibía en pago diezmos y promicias.

SEGUNDO GRADO

Programa.—La tierra de promisión; paso del Jordán y conquista de Jericó. Gobierno de los jueces; la piadosa Rut, Hali y sus hijos. Samuel.

Texto.—Véase "Nociones de Historia Sagrada" (segundo grado), por Ezequiel Solana.

Lección desarrollada.—Los jueces de Israel.

Conquistada por Josué la tierra de Canaán, se asentaron en ella las tribus de Israel, regidos por un gobierno patriarcal, aumentando su población y su riqueza.

Pero los israelitas, que debían haber conservado íntima gratitud para el Señor que tan hermoso país les había dado, dejáronse influir por los gentiles, sus vecinos, y poco a poco fueron entregándose a la idolatría.

Entonces el Señor permitió que los israelitas fueran subyugados por sus enemigos, para que reducidos a la esclavitud se convirtieran e invocaran humildemente al verdadero Dios.

Dios, siempre misericordioso, suscitó de entre ellos héroes de grande energía y piedad, que se llamaron Jueces, y que en muchas ocasiones los salvaron.

Pero tan pronto como los israelitas se veían libres de sus enemigos y gozaban de paz y sosiego, se entregaban de nuevo al culto de los ídolos.

Así, este pueblo ingrato e infiel al Señor, que los había sacado de Egipto para darle el país de Canaán, anduvo vacilante y alternando entre el servicio al verdadero Dios y la adoración de los dioses falsos.

Este espacio de tiempo que alcanza próximamente a 400 años, es lo que se llama la época del "Gobierno de los Jueces".

Entre los doce jueces que Dios envió al pueblo de Israel en este tiempo, que fueron sus gobernantes y sus libertadores, hemos de citar como los más notables: Gedeón, Sansón, Heli y Samuel.

Gedeón era un varón tan valiente como devoto y humilde. Luchando en empeñado combate contra los madianitas, derrotó por completo con solo 300 hombres un formidable ejército enemigo.

Sansón fué uno de los jueces más notables, que venció en distintas ocasiones al ejército de los filisteos.

Tenia tanta fuerza, que un día despedazó a un león que en el campo quiso acometerle.

En una ocasión los filisteos le ataron con fuertes cordeles, pero él los rompió cual si fueran débiles hilos; tomó la quijada de un asno que por casualidad había en el campo y con ella dejó muertos a golpes más de 700 filisteos. Dejose engañar, sin embargo, por una

4. h y e, fuerte. Son paladales, la l y la ll. Lingüadentales, la z, la c débil y la t. Dentales, y (consonante), la ch y la s. Labiales, la b y la p. Labiales, la v y la f. Nasales la n y la ñ.

Silaba es el sonido, la agrupación de sonidos y articulaciones que pronunciamos en un solo tiempo o en una sola emisión de voz.

Por razón de las consonantes que hay en su formación, las sílabas se denominan inarticuladas cuando carecen de consonante; simples, cuando tienen una sola consonante antes o después de la vocal, y compuestas, cuando tienen dos o más consonantes.

También se hace otra división de las sílabas en directas, inversas y mixtas.

Por el número de letras se clasifican en monolíteras, bilíteras, trilíteras y polilíteras.

Por el acento pueden ser tónicas y atónicas.

La palabra se forma por una letra o por una reunión de letras con expresión de una idea.

Las palabras se clasifican por el número de sílabas y por el acento. Por el número de sílabas se dividen en monosílabas, bisílabas, trisílabas y polisílabas.

Y por el acento, agudas, graves o llanas, esdrújulas y sobresdrújulas.

Dictado.—Dictar y comentar el diálogo siguiente:

LOS DOS VIAJEROS

Dos hombres, Pablo y Tomás, caminaban hacia la ciudad próxima. De repente Tomás ve en medio del camino una bolsa que parece muy llena. Acercándose apresuradamente, nuestro hombre la recoge y se la mete en el bolsillo. Su compañero, muy contento, dice: —¡Qué suerte para nosotros!

—No—contesta Tomás—la suerte es para mí.

Pablo no habla más y los dos continúan su camino. Pronto llegan a un bosque, y al atravesarlo, tres ladrones se acercan.

—Estamos perdidos—exclama Tomás pidiendo socorro.

—Tú sólo estás perdido—contesta Pablo—pues yo no tengo nada que defender.

Tomás tuvo que entregar la bolsa y comprendió entonces que para tener amigos en la desgracia es preciso no ser egoísta.

Ejercicios.—1.º Clasificar las palabras del dictado por el número de sílabas y por el acento.

2.º Decid palabras agudas, graves o llanas, esdrújulas y sobresdrújulas.

3.º Subrayad las palabras del dictado que tengan diptongo.

4.º Estudiar sílabas de distintas clases.

Redacción.—Hacer un trabajo sobre los distintos medios de locomoción.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Joaquín Folguera:

CANCION PALIDA

Es una canción muy pálida;
la oigo a menudo cantar;
la dice una virgen pálida,
que es pálida de cantar.

Es una canción muy bella,
que causa suave temblor;
la canción es la más bella
después de la del amor.

Es una canción que exalta;
es clara como un anhelo,
tibia como un seno
y alta como una estrella del cielo.

La canción que no se cansa
de aproximarse y huir;
la canción de la esperanza,
dulce hasta el fin del vivir.

TERCER GRADO

Literatura

Programa.—Composición literaria; invención, disposición y enumeración de los pensamientos.

Formas generales; narración, descripción y carta. Cualidades que requieren Ejercicios de composición.

Texto.—Véase "Gramática y Literatura

Dictado.—Dictar y comentar las siguientes frases:

España.—España es un país rico y hermoso, que tiene cerca de veintidós millones de habitantes. España está situada en Europa. Luego nosotros somos españoles y europeos.

Los ríos principales de España son: Miño, Duero, Tajo, Guadiana, Guadalquivir, Segura, Fúcar, Turia y Ebro. Los Pirineos separan nuestra nación de Francia.

Las principales poblaciones de España son: Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Valladolid, Bilbao, Zaragoza, Málaga, Santander, Granada, Coruña, etc. **Ejercicios.**—1.º Escribir los nombres de los principales monumentos de la población en que vivimos, o los de la capital de la provincia o de la capital de la República española.

2.º Sencillos biografías de hombres célebres, con preferencia los del pueblo o provincia en que vivimos, y que por sus trabajos se les pueda llamar buenos patriotas.

3.º Escribir pensamientos sobre nuestro pueblo sobre la región o sobre España.

4.º Explicar por escrito algún hecho histórico que haya influido en el adelanto del país.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la poesía siguiente de Pedro Salinas:

¡Cómo me duermes al niño,
enorme cuna del mundo,
cuna de noche de agosto!
El viento me lo acaricia
en las mejillas,
y lo que canta en los árboles
tiene sonsón de nanita
para que se duerma pronto.

Suaves estrellas le guardan
de mucha luz y de mucha
tiniebla para los ojos.

Y parece que se siente
rodar la tierra muy lenta,
sin más vaivén que el preciso
para que se duerma el niño,
hijo mío e hijo suyo.

Conversación.—¿Cómo duerme el niño? ¿Qué quiere decir "cuna de noche de agosto"? ¿Qué hace el viento? ¿Qué canta y cómo en los árboles? ¿Qué son las estrellas? ¿Qué parece que se sienten?

Subrayar los nombres y decir su significación.

SEGUNDO GRADO

Gramática

Programa.—Prosodia. Conocimientos prosódicos.

Ortografía. Principios en que se funda.

Texto.—Véase "Lecciones de Gramática" (segundo grado), por don Ezequiel Solana.

Lección desarrollada.—Llámanse Prosodia a la parte de la Gramática que trata de la perfecta pronunciación de las letras, sílabas y palabras. Llega aún la Prosodia a dictar reglas para la pronunciación de las oraciones, como puese verse por los ejemplos siguientes:

No haré lo que el deber me manda.
Señor muerto: esta tarde llegamos.
En vez de:

No: haré lo que el deber me manda.
¡Señor! ¡Muerto está! Tarde llegamos.
La palabra Prosodia viene del griego y significa "para el canto".

Las palabras se componen de sílabas, y éstas de letras. Llamamos letras a los elementos más simples de la palabra, y, por extensión, a los signos con que representamos esos elementos.

Para la Prosodia, la letra solamente existe como elemento de la palabra hablada; esto es, las letras prosódicas son los sonidos que producimos con nuestro aparato de fonación para formar, con sus combinaciones, las sílabas, las palabras, las oraciones y las cláusulas.

Las letras se dividen en vocales y consonantes. Las primeras se dividen en fuertes y débiles. Y éstas en guturales (de la garganta), paladales (del paladar), linguales (de la lengua), nasales (de la nariz), dentales (de los dientes) y labiales (de los labios).

Pertenece al primer grupo la g, j,

mujer filisteo, que le entregó a los suyos; éstos le sacaron los ojos y le dedicaron a dar vueltas alrededor de una piedra de tahona para moler el trigo.

Se reunieron para un festín en un templo más de mil filisteos, los principales de su nación. Hicieron venir a Sansón para que los divirtiera con su canto.

Estaba Sansón colocado entre las columnas que sostenían el edificio, cuando por disposición divina las sacudió, derribando el templo que al hundirse precipitaron aplastados todos los filisteos y Sansón con ellos, pero vengando las afrentas que habían inferido a su pueblo.

En el tiempo en que Heli gobernaba al pueblo de Israel, siendo a la vez Juez y Sumo Sacerdote, vivían dos esposos muy piadosos llamados Elcana y Anna. Anna estaba muy afligida por no tener hijos.

Un día se fué a Gilo, donde por entonces se hallaba el Tabernáculo del Señor, y anegada en llanto, oró exclamando:

"Señor de los ejércitos, si me concedes un hijo te prometo le consagraré a tu servicio."

Dios escuchó sus ruegos y le dió un hijo, a quien ella puso el nombre de Samuel, que quiere decir "de Dios obtenido".

Samuel entró desde muy niño al servicio del Tabernáculo.

Tenía Heli dos hijos perversos llamados Ofri y Fineés. Cuando alguien del pueblo venía a Silo para ofrecer sacrificios al Señor, arrebatában muchas veces aquellos malvados las víctimas y comían mil abominaciones.

Heli los reprendía, pero con demasiada blandura, sin castigarlos como merecían.

Sucedió una noche que Heli dormía cerca del Tabernáculo y en cuarto próximo Samuel. El Señor llamó entonces ¡Samuel! ¡Samuel!

Creyendo éste que quien le llamaba era Heli, se levantó y acudió diciéndole: "Aquí estoy". Pero Heli contestó, no te he llamado: vete.

Como la llamada se reptiera, Heli dijo a Samuel: Si otra te llamaran, responde: ¡Habla, Señor; tu siervo te escucha".

Volvió el Señor a llamar a Samuel y le dijo: "No está lejos el día en que castigue a Heli y a sus hijos."

Samuel le contó todo a Heli y éste exclamó: "El es el Señor: cúmplase su voluntad."

Y en efecto, al poco tiempo trabóse una sangrienta guerra contra los filisteos y en una derrota que tuvieron los israelitas murieron los dos hijos de Heli, quedando en manos de sus enemigos el Arca de la Alianza.

Al oír Heli este desastre cayó de espaldas de la silla en que estaba sentado, se desnucó y murió.

TERCER GRADO

Programa.—Entrada de los israelitas en la tierra de promisión.

Gobierno de los jueces. La monarquía, Saúl y el pastorcillo David. Muerte de Saúl.

Grandeza del pueblo de Israel en los reinados de David y Salomón.

Lección desarrollada.—La monarquía. —Las virtudes de Samuel lo elevaron a la categoría de Sumo Sacerdote y Juez de Israel.

Reunió a los israelitas y les hizo presentes los pecados que habían cometido, diciéndoles: "Si de todo corazón os volvéis al Señor, os librará de las manos de los filisteos."

Y, en efecto, se arrepintieron, ayunaron y Dios les concedió la victoria y por espacio de muchos años los dejaron en paz sus enemigos.

Pero Samuel envejeció, sus hijos no iban por el camino del temor de Dios. Y el pueblo le dijo: "Danos un rey como todos los pueblos le tienen."

Esta proposición no fué del agrado de Samuel, porque pensaba que sólo Dios podía ser el Rey de Israel. Sin embargo, por disposición de Dios, ungió por rey de Israel a Saúl, hombre gallardo y valiente de la tribu de Benjamín.

GRAMATICA, LECTURA Y ESCRITURA

GRADO DE INICIACION

Lectura

Programa.—Narraciones relativas a la Patria, el mundo y el universo. Los tres reinos de la Naturaleza. Advertencias relativas a la voz, tono, pausas, etc., para dar expresión y sentido a la lectura.

Orientaciones pedagógicas.—Las narraciones han de referirse, siempre que sea posible, a sucesos conocidos y determinados en el programa, para lo cual tendremos siempre motivos sobrados en el amplio campo de la vida de la Escuela.

La lectura y narraciones de hechos históricos, leyendas, cuentos, etc., han de hacerse con el propósito de cultivar el sentimiento de lo bueno y desarrollar la imaginación. Las narraciones se han de ajustar a condiciones esenciales, como, por ejemplo, que sean fiel expresión de la realidad, procurando detallar cuantos datos ocurrieron desde el principio al final del suceso, procurando evitar las monotonías y repeticiones, a que tan dados son los niños. La corrección debe ser constante y en este trabajo debe insistirse a los demás niños.

Insistimos en la conveniencia de que las materias de estudio dependan del medio natural y humano en que vive el niño, y particularmente, después de formar listas de nombres de los tres grupos de la naturaleza, se formarán frases respecto del niño y los animales, del niño y los vegetales, del niño y la tierra (aire, agua, tierras, etc.).

Deben hacerse ejercicios de observación y después de asociación, y, finalmente, de expresión, procurando distinguir y dividir el trabajo en estas tres partes, de acuerdo con los tres grupos de seres de la naturaleza: animales, vegetales y minerales.

En los ejercicios de expresión (lectura, conversación, escritura, dibujo, etc.), se formarán familias de palabras con nombres relacionados con la lección que

estudiemos. Por ejemplo: patria, patria-ta, patriotismo, etc.

Se leerán nombres de los que conocen los niños y se formarán con ellos frases. Ejercicios.—1.º Decid diez nombres de animales.

Idem de vegetales.

Idem de minerales.

Con algunas de estas palabras formar frases.

2.º Leer los nombres siguientes y decir si pertenecen a una persona, un animal o una cosa:

- Mesa, madre, libro, ruiseñor, caballo, fusil, gato, pluma, cinta, niño, abuelo, padre, castillo, goma, tintero, maestro, niño, árbol, trigo, nube, ratón, tigre, muñeca, lecho, labrador, aceituna, ciudad, ministro, Juan, coche, lápiz, prima, jardín, fiebre, María, sortija, tren, helecho, cal, hierro, etc.

3.º Explicar el concepto de patria.

Escritura

Programa.—Escribir el nombre del pueblo en que nos hallamos, de la provincia y de la capital de España. Escribir un pensamiento en honor de la patria. Escribir tres series de nombres de animales domésticos, de vegetales y de minerales. Inventar frases en que intervengan dichos nombres. Separar con un guión los elementos de palabras compuestas.

Observaciones pedagógicas.—Se dibuja en el encerado el mapa de España y se señala y escribe los nombres del pueblo, la provincia, la región y de la capital de España.

Deben completarse las siguientes frases:

Mi pueblo se llama...

Mi pueblo pertenece a la provincia de...

La provincia de... está en la región de...

Mi patria se llama España.

España es una República.

Todos los españoles están obligados a defender la patria con los libros en la mano.

indable en la mano, y dijo con voz de trueno:

"Elegid entre vosotros un hombre que pelee conmigo. Si me mata seremos vuestros esclavos, pero si yo le doy muerte, vosotros nos serviréis."

Así estuvo, por espacio de muchos días, insultando el gigante Goliat al pueblo de Israel, sin que hubiera un israelita que osara contestarle.

Pero un día se presentó el joven David a Saúl, diciéndole: "Yo, tu siervo, iré a pelear con el filisteo."

Saúl contestó: "Tú eres demasiado joven. Ese hombre monstruoso viene matando las armas hace muchos años y está curtido en ellas."

David replicó: "Cuando yo guardaba los rebaños de mi padre, si venía un león o un oso y me tomaba una oveja del rebaño, corría yo detrás de ellos y les arrebataba la presa de los dientes y si se volvían contra mí los cogía del cuello y los estrangulaba. El Señor que me ha librado de las garras del león me librará del filisteo."

Saúl contestó: "Vete, pues, y el Señor sea contigo."

Tomó David su cayado, escogió cinco piedras muy lisas en un arroyo y se dirigió contra Goliat.

—¿Soy, por ventura, dijo éste, algún perro para que vengas a mí con palo?

David contestó: "Tú vienes armado de lanza, espada y broquel; yo me presento en nombre del Dios de los ejércitos."

Puso una piedra en su honda, lanzóla y se la clavó a Goliat en la frente. El gigante, desvanecido, cayó en tierra. David, acercándose, le quitó la espada y le cortó la cabeza.

Los filisteos huyeron: los israelitas, persiguiéndolos, se apoderaron de su campamento.

Y las mujeres de Israel cantaban al recibir a los suyos en triunfo: ¡Viva Saúl que ha muerto mil filisteos! ¡Viva David que ha muerto diez mil!

El Maestro hará las observaciones que crea pertinentes después de explicada esta lección.

Le presentó al pueblo y todos gritaron: ¡Viva el rey!

El Señor estaba con Saúl y le dió la victoria contra sus enemigos.

Y un día le dijo Samuel: He aquí lo que dice el Señor: "Marcha contra los amalecitas y destrúyelos a todos, porque persiguieron a mi pueblo, pero no te quedes con bienes suyos."

Saúl marchó contra los amalecitas y los venció.

Lleno de orgullo por su victoria, mandó levantar un arco de triunfo y se reservó para él la mejor parte de los ganados de los vencidos.

Samuel le reprendió por su conducta, trató Saúl de disculparse diciendo: "Me he quedado con las mejores ovejas y novillos para ofrecérselos al Señor."

Replicóle Samuel: "Dios quiere más la obediencia que los sacrificios. Tú has rechazado la obediencia a Dios y por tanto dejarás de ser rey de Israel."

Un día dijo el Señor a Samuel: "Vete a Belén a casa de Isai, porque he escogido a uno de sus hijos para que sea rey de mi pueblo."

Fué Samuel a Belén y dijo a Isai: "Preséntame a todos tus hijos."

Isai fué presentándoselos, empezando por el mayor. Pero Samuel conoció que ninguno de ellos era el escogido por Dios para rey de Israel.

Entonces dijo a Isai: "¿Son estos todos tus hijos?"

Sólo falta uno, el más joven, que está en el campo guardando las ovejas.

Mándale venir, dijo Samuel.

Cuando llegó David, conoció Samuel que este era el elegido por Dios y le ungió y consagró en presencia de sus hermanos.

Desde entonces el Espíritu Santo se comunicó a David, y en cambio de Saúl se apoderó una profunda melancolía.

Por aquel tiempo reunieron los filisteos sus tropas para una guerra contra Israel. Estaban acampados los dos ejércitos frente a frente, cuando salió del ejército de los filisteos un gigante que se llamaba Goliat, que llevaba un casco de bronce en la cabeza y una lanza for-

ría Gloria Ranero López Linares, profesora numeraria de Escuelas Normales, debiendo ser nombrada para la primera vacante que ocurra. ("Gaceta" 27 de mayo.)

5 de mayo.—O. Excedencia a un Profesor de Normal.

Se concede la excedencia a don Ramón González Sicilia, profesor de la Normal de Maestros de Sevilla, por haber sido nombrado gobernador de Granada. ("Gaceta" 27 mayo.)

11 de mayo.—O. Confirmando en los cargos de Director y Secretario de una Normal.

Se confirma en sus cargos de Director y secretario de la Normal de Cuenca a don Luis Bonilla Huguet y don Manuel Granell Oliver. ("Gaceta" 27 mayo.)

11 de mayo.—O. O. Nombramientos de Directores y Secretarios de Escuelas Normales.

Se confirman en los cargos de Director y Secretario de la Normal de Cuenca a don Luis Bonilla y don Manuel Granell; de la Normal de Ciudad Real a don Gonzalo Muñoz y don Joaquín Gálvez; de la Normal de Valencia a don Joaquín Fenollosa y don Claudio Vázquez; de la Normal de Soria como Director a don Pedro Chico.

Se nombra Directora de la Escuela Normal de Valencia a doña María Villén del Rey y secretaria a doña Concepción Tarazaga; directora de la Normal de Valladolid a doña María Fernández Alvarez; de la de Avila a doña María del Diestro Salcines; y director de la Normal de Valladolid a don Teófilo Sanjuán. ("Gaceta" 27 de mayo.)

13 de mayo.—O. Nombramiento de Director.

Se nombra director de la Escuela Normal de Maestros de Avila a don José Martínez Linares. ("Gaceta" 27 de mayo.)

13 mayo.—O. Auxiliares de Normal a concurso.

Se anuncian a concurso de traslado las Auxiliares de Ciencias, Letras y Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Santiago. Estas plazas están dotadas con el sueldo o gratificación de 1.500 pesetas y pueden acudir al concurso las Maestras normales procedentes de la Escuela Superior del Magisterio que estén en expectación de destino. ("Gaceta" 27 de mayo.)

21 mayo.—O. Viaje de estudios
Vista la instancia del Inspector Jefe

de Primera enseñanza de Oviedo, don Antonio Juan Onieva, solicitando autorización para realizar un viaje de estudio por España, Francia y Suiza con arreglo al siguiente proyecto:

Dirigirá el viaje el Inspector Jefe de Primera enseñanza don Antonio J. Onieva y serán: Habilitado, don Celestino García Muñiz, Maestro de Sección de la Escuela graduada del quinto distrito de Oviedo; Subdirector, don Juan Federico Vicario, Director de la Escuela graduada de Mieres, y formarán además el grupo expedicionario don Marcelino Amo Arce, Maestro de Olloniego, Concejo de Oviedo; don Vicente Arregui Rodríguez, Maestro de Vega de Poza, en Siero; don Eloy Rubio Rubio, Maestro de Libardón, en Colunga; don Laureano F. Pesquero, Maestro de San Facundo, en Tineo; don Arturo F. Lorido Lombardero, Maestro de Castrosol, en ídem; doña Mercedes Alvarez Izquierdo, Maestra de Puerto, en Oviedo; doña Josefa Fernández Sampederro, Maestra de Porceyo, en Gijón; doña Rosario Fernández Valdés, Maestra de La Plaza, en Teverga; doña Consuelo Suárez García, Maestra de Canero, en Luarca, y doña Teresa Rodríguez Alvarez, Maestra de Arango, en Pravia.

El viaje comenzará en los primeros días de junio y durará veintiún días, viajes inclusive.

Los estudios tendrán lugar en Zaragoza, Barcelona, Marsella, Lyon Neufchatel, Basilea, Estrasburgo y París, regresando a España por Hendaya, siendo dichas poblaciones las que indican el itinerario.

Cada expedicionario percibirá 20 pesetas diarias durante su estancia en España y Francia, y 25 durante la permanencia en Suiza, con más los billetes de trayecto en segunda clase, cuyos gastos se abonarán con las subvenciones de los Ayuntamientos asturianos y con el ingreso de la obra "Holanda, Inglaterra y Alemania", escritas por los Maestros expedicionarios de otros años y regalada a la institución.

La enseñanza en las Escuelas de los citados Maestros quedará atendida por persona competente y a expensas de los interesados, y la zona del Inspector Jefe, a cargo del Inspector don Eduardo de Praga.

Teniendo en cuenta el interés de estos viajes para ampliar la cultura general y profesional de los Maestros, y que la labor que éstos realicen ha de ser indudablemente en beneficio de la enseñanza y de las Escuelas.

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar al Inspector Jefe de Primera enseñanza de Oviedo para organizar y dirigir el viaje por España, Francia y Suiza, conforme al que propone, debiendo dar cuenta a este Ministerio del día en que comience dicho viaje y del regreso del mismo. ("Gaceta" 29 mayo.)

23 de abril.—Orden. Nombramiento de Profesor de Normal.

Se nombra Profesor numerario de Geografía de la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas a don José Garrachina Camellín, propuesto con el número 2 de la lista formada al terminar el curso 1924-25. ("Gaceta" 27 de mayo.)

26 mayo. O.—Pidiendo datos a las Secciones sobre Maestros que aprobaron las oposiciones en 1925.

Circular.—Las Secciones administrativas de Primera enseñanza se servirán formar y remitir a esta Dirección, antes del 5 de junio próximo, una relación en la que consten los datos siguientes, respecto a los Maestros y Maestras que se expresan en la que a continuación se cita, de los cuales no existen documentos que acrediten su derecho a figurar en el tercer folleto del Escalafón del Magisterio de 31 de diciembre de 1929:

1.º Número con que figura en la relación que se publica, y que es el mismo que les fué adjudicado en virtud de las oposiciones anunciadas en 1925.

2.º Nombre y apellidos.

3.º Provincia de naturaleza.

4.º Servicios efectivos en la categoría de 3.000 pesetas, el 31 de diciembre de 1929.

5.º Total de servicios en propiedad el 31 de diciembre de 1929.

6.º Total de servicios prestados interinamente.

7.º Escuela que desempeñaba el 31 de diciembre de 1929.

Se consignará también el nombre y apellidos de los que habiendo servido en esa provincia antes del 1.º de enero de 1930 hayan sido baja definitiva por fallecimiento, renuncia, abandono de destino o excedencia, haciendo constar la fecha del cese, la causa del mismo y el número con que figura el interesado en la siguiente relación.

Como último párrafo de la relación que se interesa, se consignará lo que sigue, precediendo inmediatamente a la fecha y firma:

"Hago constar bajo mi responsabilidad que, después de examinados todos los antecedentes que obran en esta oficina, no aparece omitido en la anterior relación ningún interesado que deba figurar en ella."

Madrid, 26 de mayo de 1931.—El director general, R. Llopis.

Señores Jefes de Secciones administrativas de Primera enseñanza.

RELACION QUE SE CITA

Maestros.—Número 2, don Joaquín María Rodríguez y Rodríguez; 4, don Santos E. Martín Maestro Orgaz; 5, don Jesús de la Calzada Amigo; 18, don Agapito Blas Martínez; 23, don Federico D. Darriba López; 23 bis, don Pedro Dallarés Marí; 31, don Francisco Re-

quena Olmedilla; 41, don Pedro Muñoz Pereira; 47, don Teófilo Pérez de la Mata.

51, don Sabino Castro Ruiz; 61, don Elías Atienza García; 62, don Mariano Serrano del Campo; 67, don Ignacio Muñoz Martín Bejjar; 76, don Manuel Bartoló Pugpinós; 115, don Elías Pérez Díaz; 122, don Manuel Fernández y F. Prado; 131, don José Pena Pena; 134, don Cesáreo González Cembrero; 139, don Darío Martínez Gago; 142, don Bernardino Abal Fernández; 146, don Antonio Martín Monce; 147, don José Con- to Maciá; 150, don Alfonso López y López; 155, don Claudio Sotelo Loureiro; 171, don Rogelio Fernández Vázquez; 181, don Ramiro Ruibal Barreiro; 191, don Manuel Santeiro Boó; 195, don Antonio López Vázquez; 196, don Celestino Díaz Cerdeiras; 211, don Laurentino Alonso Rodríguez; 213, don Baiscio Blanco Bouzas; 219, don Manuel Gamallo Sarmento; 228, don Telesforo Lorenzo Codecido.

238, don Jesús González Fernández; 243, don Antonio Hernández García; 265, don Enrique González Pillado; 280, don José María Garrido Alvarez; 287, don Francisco Perdomo Quesada; 291, don José Ramos Sixto Lorenzo; 311, don Juan Alonso Pérez; 319, don José Santos Martínez; 333, don Luis Crespo Al- món; 362, don Angel Bellón Arroyo; 367, don Antonio García Portela; 381, don José Aguilera Villalón; 421, don Amando Díez Torre; 424, don Francisco Rivero Barrios; 427, bis, don Francisco Abián Celorrio; 432, don Severiano An- drés Vallejo; 441, don Arsenio Martínez Martínez.

457, don Juan J. Cabo Pérez; 476, don Santiago Jiménez Marrero; 485, don Germán Astudillo Arroyo; 492, don Jo- sé Vecino Martín; 502, don Joaquín Or- tega Casado; 505, don Marcial D. Mo- rales Alesón; 510, don Gregorio del Fue- go Viñayo; 511, don Pedro J. Gonzá- lez Gómez; 542, don Miguel Vilchez Vil- chez; 549, don José María Iborra Iz- quierdo; 560, don Román A. Crespo Franco; 569, don José Ollero Valle; 582, don Fernando de la Torre Rodríguez; 590, don Vicente S. Rodríguez Gonzá- lez.

593, don José María Varela García; 624, don Vicente Rodríguez Cotayna; 633, don Alipio Vicente Rodríguez; 637 bis, don Agustín García Pérez; 644, don Augusto Martínez de Castro; 650, don Pedro Pérez González; 653, don Helio- doro Aguilera Pérez; 667, don Emilio Cabezas Herruzo; 686, don Antonio Rio- ja Sawa; 705, don Lorenzo López Gó- mez Caminero; 714, don Antonio Ferri Guillén; 734 bis, don Vicente Ferreres Mateu; 736, don Florián Sáenz Remiro; 742, don Juan Hernández Martínez; 762, don Antonio Romero Tapia; 767, don Fe- derico Ortega Sánchez; 770, don Luis Ramírez Cruzado Ramírez; 780, don Sal-

vador Pardo Bochons; 793, don Nicolás Blanco Villar; 806, don Manuel Vacas Conde; 809 bis, don Alfredo Gutiérrez Carcía; 829, don Julián Ruiz Pastor.

831, don Domiciano Vicente Hernan- do; 832, don Jesús Puerta Martínez; 847, don Pascual Vega de la Fuente; 865, don Federico Martínez Sadoc; 870, don Bricio Ruiz Peñuelas; 883, don José María Noriega García; 887, don Con- stantino Crespo Miranda; 943, don Fran- cisco García Martín; 960, don Florenti- no Losada Martín; 961, don Antonio García Toledo.

976, don Leoncio Santiago Mezquita; 982, don Patricio J. Alfaro Herrero; 996, don Nicolás Mata Martínez; 1.016, don Antonio Osuna Plaza; 1.029, don José Pérez Soriano; 1.041, don Teodoro López Ramírez; 1.052, don Salustiano P. Vidal Lavega; 1.059, don Agustín Pé- rez Casanova; 1.068 bis, don Feliciano Rodríguez Mazuelas; 1.094, don Emilio González Oliva; 1.106, don Fernando de las Heras Arroyo; 1.118, don Pedro Min- chón Minchón; 1.130, don Bernardo Gar- cía Alonso; 1.133, don Vicente Blanco Oveja; 1.136, don Eladio A. Ortiz Gutié- rrez.

1.141, don Alfonso Porqueras Alabar; 1.145, don Dionisio Beltrán de Marco; 1.157, don Benito Herrero Muñoz; 1.171, don Natal Magadán Sabugo; 1.172, don Leopoldo García López; 1.183, don An- gel García Pérez; 1.187, don Epifanio Sánchez Balbás; 1.200, don Antonio Ló- pez Beaumont; 1.201, don Casimiro Fer- nández Calmaestra; 1.218, don Santos Pascual Rodrigo; 1.233, don Antonio Morales González; 1.239, don José Cen- dra Magriña; 1.243, don Eloy Alvarez del Pozo; 1.256, don Pedro Miguel Pue- bla; 1.260, don Ricardo Suárez Paz; 1.285, doña Conca.ra Batlle Coras.

1.30, don Vicente Rodríguez Córdo- ba; 1.308, don Constancio Mufiz Pas- trana; 1.319, don Felipe Iñiguez Corcu- era; 1.325, don Fermín Calsina Sáiz; 1.329, don Metodio Fontana Ascaso; 1.337, don Joaquín Buendía Villalba; 1.341, don Francisco Pérez Tello; 1.367, don Constancio de Martínez Rioja; 1.376, don Teodoro Villanueva Villanueva; 1.377, don Eusebio Segoviano Núñez; 1.386, don Justo Sanz Pozas; 1.394, don Luis Bech Sabater; 1.397, don Jesús Prior Olivera; 1.402, don José Lorente García; 1.418, don Francisco Rubio de la Calzada; 1.427, don Eleuterio Rodrí- guez Llubero.

1.430, don Antonio González Fernán- dez; 1.436, don Ginés Puip Soles; 1.454, don Nicomedes García Bravo; 1.464, don Inocencio Antón Moreno; 1.492, don Jai- me Cuadrad Realp; 1.504, don Agapito Bustos del Saz; 1.514, don Miguel Mo- rán Turrado; 1.517, don Hipólito Cué- llar Montaña; 1.518, don Manuel Gu- tiérrez Chávarri; 1.523, don José Gascón López; 1.540, don José López Pareja; 1.552, don Urbano González Rozas;

1.563, don Pedro J. Ribas Suán; 1.593, don Pedro Castro López; 1.602, don Cres- cencio Martínez Cuenca; 1.614, don Fer- nando López Rubio; 1.615, don José Cor- dente Triguero; 1.618, don Abel Orive Campo; 1.631, don Emilio Laguna Mo- reno; 1.638 don Agustín Sandoval Ji- ménez.

Maestras.—Número 44 bis, doña Vic- toria Díaz Riva; 55, doña María Sán- chez López; 56, doña María Rajal Ro- dríguez; 58, doña Herminia Henríquez Mosquera; 95, doña Cecilia Merino Mar- tín; 99, doña Cinta Bel Puchal; 114, do- ña Manuela López Garrido; 130, doña Marina Lagarda Cloquell; 135, doña Tri- nidad A. González Monge; 197, doña Mercedes Bolois Sarto; 222, doña Agus- tina Alcalde Pérez; 232, doña María C. García Jaurrieta.

237, doña María Concepción Muñoz Gratacós; 241, doña Concepción del Va- lle Sesa Sicardo; 254, doña Clotilde Gar- cía Carmona; 255, doña Cira F. Ortega Utrilla; 280, doña Angela Mencia y Her- nán; 300, doña María Sesé Femenia; 302, doña Orosila Fons Millán; 303, doña Re- medio Dauder Benavent; 311, doña Tri- nidad Barrachina Navarro; 317, doña María del Pilar Andrés Blay; 336, doña Rosa Pereira de Oro; 337, doña Victoria Sáez de Arregui.

339, doña María C. Ferreiro Baglietto; 345, doña Purificación Vesperina Capi- lla; 354, doña Catalina Viñas y Viñas; 365, doña María Luisa Eroles Guallart; 369, doña María Teresa Vidal de Cárcer.

376, doña Asunción Farrufet Pastor; 398, doña María Cristina Cabeza Elices; 418, doña Caridad Muñoz Nicolás; 419, doña Concepción Moyano Campos; 429, doña Adela Viñas Novas; 445, doña Ca- talina Avilés Ojeda; 484, doña Joaquina Espina Legriá; 498, doña Carmen Jimé- nez López; 512, doña Eulalia Gadea Cá- mara; 525, doña Romualda Pánaga Gar- cía; 549, doña Rosario de Medio Serra- no; 551, doña Mercedes Sedofoite Pé- rez; 556, doña Catalina Goicoria Gon- zález.

576, doña Rafaela Avilés García; 583, doña María Loreto Martínez Carbayeda; 589, doña María Presentación Morán; 591, doña Elena Calzada Riesco; 604, doña Josefa Marín Arnillas; 605, doña Dolores Sierra Loaiza; 641, doña Anto- nia Sáinz Ballesteros; 645, doña Concep- ción Tortosa Rodríguez; 653, doña Ca- talina Ramírez de Arellano; 654, doña Concepción García Soriano; 694, doña María Rosa Escorihuela Herrera; 742, doña Dolores Hernández Portillo; 749, doña Beatriz Orozco López; 795, doña Teresa Mayor Mateos.

846, doña María Natividad García Za- pico; 851, doña Josefa Bohigas Gavila- nes; 872, doña Josefa Gayol Suárez; 879, doña María del Carmen de la Sierra Ca- bezas; 914, doña Joaquina Font Dagas; 936, doña Francisca Lázaro González;

947, doña Leonor Martínez González; 966, doña María Jovita Peláez Velasco; 967, doña María del Rosario Fernández Arín; 986, doña Aurea Santos Santos; 993, doña Inocencia Lucio Pérez; 1.020, doña Angeles Olarte Palacios.

1.040, doña María del Pilar Martínez Pedrosa; 1.054, doña Francisca Pérez Urizar; 1.055, doña María de la Paz Marín Quesada; 1.062, doña María Dolores Domingo Farrín; 1.070, doña María J. Isusi Sanz; 1.082, doña María Josefa Rubio Medina; 1.124, doña Emilia Garrido Flores; 1.125, doña Sebastiana Torres Belaunzarán; 1.160, doña Angela Martínez Sánchez; 1.174, doña María Luisa González González; 1.181, doña María García Fernández; 1.191, doña Juana Mari Cibrián Miyares; 1.198, doña María del Carmen Roca Carrasco. ("Gaceta", 28 mayo).

Relaciones, por Rectorados, de los aspirantes admitidos a las oposiciones libres a ingreso en el Magisterio, convocadas por Real orden de 20 de octubre y Orden de 10 de noviembre último.

(Continuación.)

RECTORADO DE GRANADA

Varones.—Número 1, Acosta Azor, don José; 2, Acosta Vicent, don Manuel; 3, Aguila Ramos, don Francisco; 4, Alamillo Gil, don Gregorio; 5, Albarracín Gallardo, don Juan; 6, Alcaraz (de) Rodríguez, don Miguel; 7, Alonso Crespo, don Matías; 8, Aliaga Novarro, don Jesús; 9, Avaros Guerrero, don Amelio Antonio; 10, Alvarez Quintana, don Severo; 11, Amador Carrasco, don Eulalio.

12, Amat Martínez, don Juan; 13, Ariza Gómez, don Antonio; 14, Arrevola Palma, don José; 15, Abellaneda González, don Sebastián; 16, Ayala Gimena, don Emilio; 17, Azpiazu Corbeira, don Francisco; 18, Barea Fernández, don Antonio; 19, Barea Fernández, don Francisco; 20, Bassecourt Pérez, don Francisco; 21, Benavides Cámara, don Manuel; 22, Benavides Martínez, don Alberto; 23, Berbel García, don Juan; 24, Berenguel Castro, don José; 25, Bernal Asensio, don Francisco; 26, Blanco Mateos, don Francisco; 27, Bueno Booteillo, don José; 28, Cabrera Torres, don Diego; 29, Calvente Linares, don Mario; 30, Calle García, don Pablo; 31, Campo Carrera, don Ramón; 32, Cano González, don Julio; 33, Cano Gutiérrez, don José; 34, Cano y Martínez, don Francisco; 35, Cañavate Martínez, don Juan; 36, Papel Cuadrado, don José; 37, Capilla Rodríguez, don José; 38, Cárdenas Montes, don Antonio; 39, Carmona Cictor, don Francisco.

40, Caro Espinosa, don Antonio; 41, Carrascosa Sáez, don Emilio; 42, Carretero Alvarez, don Emilio; 43, Carretero García, don Ramón; 44, Castellano Zaragoza, don Ildefonso; 45, Castellano

Rodríguez, don Antonio; 46, Colacios Romero, don Juan; 47, Con Megías, don Florentino; 48, Contreras Ferrer, don Fernando; 49, Contreras Palma, don Fulgencio; 50, Corpas Miguel, don Juan; 51, Corral Vilches, don Antonio; 52, Conca Rodríguez, don Ramón; 53, Correa Rubiño, don Pedro; 54, Correa Ruiz, don Joaquín; 55, Crisol Verdú, don José; 56, Cuadros Romero don José; 57, Chorro y Juan, don Luis; 58, Dafos Sánchez, don Antonio; 59, Delgado González, don Ramón; 60, Delgado Palomares, don José; 61, Díaz Gámez, don Manuel; 62, Díaz Mena, don José.

63, Dios (de) Vidal, don José; 64, Domínguez Ibáñez, don Antonio; 65, Domínguez Sánchez, don Antonio; 66, Doña Millán, don Emilio; 67, Durán Morente, don Juan; 68, Espinola Carrasco, don Juan; 69, Espinosa Maya, don Juan; 70, Estévez González, don Manuel; 71, Fajardo Sevilla, don Julio; 72, Fernández Calzada, don Horacio; 73, Fernández Garrido, don Antonio; 74, Fernández González, don Plácido; 75, Fernández Hoces, don Antonio; 76, Fernández Jiménez, don Diego; 77, Fernández López, don Juan Jesús; 78, Fernández Martínez, don Raimundo; 79, Fernández Palomo, don Clemente.

80, Fernández Pastor, don José Antonio; 81, Fernández Rueda, don José; 82, Fernández y Sánchez, don Alejandro; 83, Fernández Tapia, don Luis; 84, Freiros Murillo, don Facundo; 85, Galdeano Moreno, don Emilio; 86, Galera Valverde, don Juan; 87, Gallego Pérez, don Antonio; 88, Gallego Ramos, don Juan Bautista; 89, Gallego Romero, don Francisco; 90, Gambín Ros, don Mariano; 91, Gámir Pasados, don José; 92, García Alonso, don Eduardo; 93, García Avila, don Eusebio; 94, García Camacho, don Manuel; 95, García Cuevas, don Antonio; 96, García Esteban, don José; 97, García Lara, don Pablo.

98, García López, don Antonio; 99, García López, don Joaquín; 100, García Martín, don Joaquín; 101, García Molina, don Antonio; 102, García Morales, don José; 103, García de la Morena, don Florentino; 104, García Moreno, don Martín; 105, García Muñoz don Pedro; 106, García Orozco, don Emilio; 107, García Vidal, don José; 108, Garrido Fernández, don José; 109, Garrido Ortega, don Pedro; 110, Gil López, don José; 111, Gómez Bueno, don Enrique; 112, Gómez Pérez, don Francisco; 113, Gómez Viciana, don Ramón; 114, González Garvi, don José; 115, González Payón, don Enrique; 116, González Pérez, don Ambrosio.

117, González Rodríguez, don Fausto; 118, González Zurita, don Antonio; 119, Granados González, don Diego; 120, Granados Martín, don Manuel; 121, Guerrero Moreno, don Antonio; 122, Gutiérrez Jiménez, don Antonio; 123, Gutiérrez Rodríguez, don Manuel; 124, Her-

nández Enríquez, don Daniel; 125, Hernández Ramírez, don Miguel; 126, Hernández Rodríguez, don Rafael; 127, Hernández Sáez, don Leonardo; 128, Herrera Jiménez, don Francisco; 129, Herrera Reyes, don Isidoro; 130, Yáñez Jiménez, don Miguel; 131, Paimenz Berdugo, don Raimundo; 132, Jaranillo Benavente, don Juan; 133, Jiménez García, don José.

134, Jiménez Granados, don Francisco; 135, Jiménez Martínez, don Antonio; 136, Jiménez Miralles, don José; 137, Jiménez Sánchez, don Antonio; 138, Justicia Moreno, don José; 139, Labajos Jiménez, don Enrique; 140, Lara García, don Francisco; 141, León Giménez, don Adriano; 142, León Giménez, don Antonio; 143, Linares Domínguez, don Mariano; 144, López Arjona, don José; 145, López Barrios, don Fernando.

146, López Carrión, don Cristóbal; 147, López Díaz, don Sebastián; 148, López Escanez, don Francisco; 149, López Guirado, don Juan; 150, López Jiménez, don Antonio; 151, López Molinos, don Antonio; 152, López Ortega, don Miguel; 153, López Ramírez, don Eduardo; 154, López Triguero, don Antonio; 155, López Triguero, don Ramón; 156, Llanos Otero, don Manuel; 157, Lloreda Fernández, don Pablo; 158, Madera Espinosa, don Pedro; 159, Maldonado García, don José.

159 bis, Mandonado Pérez, don Manuel; 160, Maldonado Valverde, don Francisco; 161, Mancebo Jiménez, don Román; 162, Mármol Linares, don Francisco; 163, Maroto Espinar, don Emilio; 164, Márquez Robles, don Antonio; 165, Martín Manzano, don Manuel; 166, Martín Martell, don Francisco; 167, Martín Molina, don José; 168, Martín Muñoz, don Jesús; 169, Martínez Amat, don Mario; 170, Martínez y Calvo, don Carlos; 171, Martínez Cano, don Rafael; 172, Martínez Fonseca, don Francisco; 173, Martínez y Martínez, don Bernardino; 174, Martínez Mena, don Francisco; 175, Martínez Ortega, don José; 176, Martínez Muñoz, don Manuel; 177, Miguel (de) y Muñoz, don Francisco; 178, Martínez Plaza, don José; 179, Martínez Ruiz, don Manuel.

180, Martínez de Tejada, don Marcelino; 181, Medina Gómez, don Manuel; 182, Medina Sánchez, don Francisco; 183, Molero Navarrete, don Francisco; 184, Menchón Mañas, don Saturnino; 185, Méndez Funes, don Francisco; 186, Mendoza Ruiz, don Antonio; 187, Molero Calvache, don José; 188, Molina Granero, don Jesús; 189, Molina Muñoz, don Antonio José; 190, Molina Ordóñez, don Fernando; 191, Molina Sáez, don José; 192, Moretas Becerra, don Guillermo.

193, Montes Vega, don Antonio José; 194, Montoya Jiménez, don Manuel; 195, Morales Casas, don Manuel; 196, Morales León, don Pedro; 197, Moreno Bena-

vides, don José; 198, Moreno Lupión, don Cecilio; 199, Moreno Luque, don Juan de Dios; 200, Moreno Moreno, don Angel; 201, Moreno y Moreno, don Juan María; 202, Moreno Roldán, don José; 203, Muñoz Fernández, don Juan; 204, Muñoz Gutiérrez, don Antonio; 205, Muñoz Hidalgo, don Tomás.

206, Muñoz López, don José; 207, Muñoz Román, don José; 208, Narvona Rodríguez, don Francisco; 209, Navarro Soler, don Fernando; 210, Navas Villena, don Saturnino; 211, Nieto Velasco, don José; 212, Noguera Merino, don Federico; 213, Noguera Merino, don Juan; 214, Noguerales y Navarro, don Enrique; 215, Ocaña Fernández, don Miguel; 216, Ocaña Megías, don José María; 217, Ochoa Villalta, don Gonzalo; 218, Olmedo Sánchez, don José; 219, Ortega García, don Manuel; 220, Ortega Mazuecos, don Luis; 221, Ortuño Marín, don Juan.

222, Padilla y Buzo, don José; 223, Palomino Giménez, don José Francisco; 224, Pardo García, don Pedro; 225, Parra Blesa, don Pedro; 227, Pastor de Orta, don Juan; 228, Pérez Arcos, don Cristóbal; 229, Pérez y García, don Angel; 230, Pérez y Marín, don Francisco; 231, Pérez Molina, don Ramón; 232, Perrián Guerrero, don Bernardo; 233, Pino y Suárez, don Rafael del; 234, Pinteño Fernández, don Joaquín; 235, Plaza Martínez, don Francisco; 236, Plaza Plaza, don José María; 237, Porras López, don José; 238, Pozo Hidalgo, don Serafín; 239, Quesada Campos, don Ignacio; 240, Quiñones Gómez, don Esteban; 241, Ramírez Padilla, don Manuel; 242, Ramos Ariza, don Francisco; 243, Ramos Moreno, don José; 244, Ramos Sanz, don Santiago; 245, Roscón Rentero, don Luis.

246, Redondo Tapia, don José; 247, Redondo Tapia, don Juan Antonio; 248, Requena Real, don Joaquín; 249, Revelles López, don Francisco; 250, Rivas Jiménez, don Francisco; 251, Rivas Ruiz, don Francisco; 252, Rivera Rivas, don Andrés; 253, Rodríguez Galdeano, don Francisco; 254, Rodríguez Yruea, don Braulio; 255, Rodríguez Rosa, don Ginés; 256, Rodríguez Torrecillas, don Andrés; 257, Rojo Ortiz, don Juan; 258, Roldán Salazar, don Fulgencio; 259, Roperio Martínez, don Diego; 260, Rubia Lagos, don Francisco; 261, Ruiz Escolar, don Eliseo; 262, Ruiz Ramos, don Salvador.

263, Ruiz Rueda, don Rafael; 264, Ruiz Ruiz, don Orcadio; 265, Ruiz Sánchez, don Rafael; 266, Ruiz Viedma, don Manuel; 267, Ruiz Serón, don José; 268, Ruiz Verdejo, don Justiniano; 269, Rull Casado, don Serapio; 270, Sarco Joya, don Francisco; 271, Sáez Redú, don Pedro; 272, Salas Nájjar, don Andrés; 273, Salazar Gil, don José; 274, Salmerón Díaz, don Juan; 275, Salvador Guijosa,

don Manuel; 276, Sánchez Alejandro, don Bernardo.

277, Sánchez Espejo, don Juan; 278, Sánchez León, don Miguel; 279, Sánchez Meléndez, don Francisco; 280, Sánchez Moreno, don Eduardo; 281, Sánchez Ruiz, don José; 282, Sánchez Vilchez, don Manuel; 283, Sanz Raya, don Máximo; 284, Segovia Alcántara, don Juan de Dios; 285, Serrano Tomes, don José; 286, Siles Cano, don Antonio; 287, Solbas Giménez, don Sixto; 287, Soriano Molina, don Jacinto; 288, Sorroche Guirado, don Juan.

289, Tarancón Martínez, don Antonio; 290, Torres Sirola, don Jesús; 291, Tobaruela Riz, don Gumersindo; 292, Torre (de la) González, don José; 293, Torrecillas Herrero, don Antonio; 294, Tomás Bauquesi, don Juan; 294, Tomes Molina, don Antonio; 295, Valdés Reyes, don Francisco; 296, Valdivia Rodríguez, don Manuel; 297, Varela Ramírez, don Salvador; 298, Velázquez Barrio, don José.

299, Velázquez Sánchez, don Valentín; 300, Viana López, don Victoriano; 301, D. Vicente Hernández, don Alfredo; 302, Vidal García, don Francisco; 303, Viejo Rodríguez, don Ignacio; 304, Viguera y Franco, don José Luis; 305, Vilches López, don Joaquín; 306, Villar de la Peña, don Nicasio; 307, Vizcaino Ortega, don Francisco; 308, Zubeldia Vázquez, don Miguel.

Excluidos por faltar certificados médico y estudios: don Fausto Amor y Amor.

Falta del certificado médico: don Cipriano Claros Liñán, don Laureano Claros Liñán, don José Fernández Rodríguez, don Antonio Cerrato García, don Manuel Moldero Sánchez, don Luis Moreno de Quirós.

Falta de resguardo y demás documentos: don Francisco Fernández Romero, don Joaquín González Cabrerizo, don José Moreno Zurita, don Antonio Muñoz Pérez, don Mariano Ortega López, don Severiano Martín Aragón, don Rodolfo González Moreno.

Falta de título: don Fernando Carrión López.

Falta legitimar partida de nacimiento: don Francisco Pérez Montes.

Falta sello de Huérfanos: don Julián Leopoldo Álvarez Guerrero, don Luis Estero Semblas, don Francisco Villanueva Molina, don Bartolomé Flores García, don Nicolás Castillo Muñoz.

Falta de documentación: don Juan Borrás García, don Francisco Nuño García de Lara, don Pedro Liébana Angeles, don Manuel Hervás León, don Felicísimo Tarrego Clúa, don Manuel Antonio de Dios Crespo, don Rafael Rodríguez y Rodríguez, don Rafael Navidad Catena, don Pedro Fernández Fernández, don Angel Gómez Alonso, don Emilio Jiménez León.

RECTORADO DE GRANADA

Hembras.—1, Adarve Santiago, doña Antonia; 2, Alaminos Peña, doña Isabel; 3, Alla Alonso, doña Laura; 4, Alba Renger, Ana; 5, Alcalá Fernández doña María Josefa; 6, Alcántara Correa, doña Sara; 7, Alcoba Gázquez, doña Luz; 8, Alonso Hernández, doña Concepción; 9, Alonso Zapata, doña Encarnación; 10, Alvarez Morcillo, doña María; 11, Amador García, doña Paulina; 12, Andrés Díaz, doña Encarnación; 13, Aparicio García, doña María Luisa; 14, Aparicio Moreno, doña Consuelo; 15, Aparicio Simón, doña Salud; 16, Aparisi Jijón, doña Adela; 17, Aragón Alonso, doña Cecilia; 18, Aragón Pérez, doña María Luisa; 19, Arcos García, doña Estrella; 20, Aragón Alonso, doña Cecilia; 21, Aragón Alvarez, doña María de la Concepción; 22, Arana Bergareche, doña Mercedes; 23, Araudia Bertomeu, doña Teresa; 24, Aranzana y Oyonarte, doña Casimira; 25, Arbé Bandrés, doña Dorothea; 26, Arbeola Larraya, doña Anselma; 27, Arbeloa Oroz, doña María del Pilar; 28, Arbolea Fernández, doña María del Carmen; 29, Arbona de la Peña, doña María; 30, Arjona Gámez, doña Carmen; 31, Azparren Gaztambide, doña Felisa; 32, Baños Jiménez, doña Angustias; 33, Barsa Fernández, doña María Luisa; 34, Barranco Martín, doña Rosario; 35, Barranquero Gómez, doña María Antonia; 36, Beléndez Fernández, doña Rosario; 37, Belmonte Merlos, doña Elisa; 38, Benayas Fernández, doña Isabel; 39, Bravo Martínez, doña Eduardo; 40, Burillo Serrano, doña María Luisa; 41, Cáliz Garófano, doña Encarnación; 42, Carmacho Bellón, doña Alejandra; 43, Cano Gutiérrez, doña María Josefa; 44, Camacho Bellón, doña Alejandra; 45, Carmona Láinez, doña María de los Dolores; 46, Carrillo Fernández, doña María; 47, Casado Palomares, doña Francisca; 48, Casado Ríos, doña Amalia.

49, Casermeiro Morales, doña Gloria; 50, Castellano López, doña Antonia; 51, Castillo Ochoa, doña Dolores; 52, Castillo Ortega, doña Antonia; 53, Castillo Sánchez, doña María Francisca; 54, Castro Castro, doña Concepción; 55, Castro Fernández, doña Guadalupe; 56, Cavallé Rodán, doña María de la Paz; 57, Centeno Castellano, doña Estrella; 58, Ceres Contreras, doña María; 59, Cerezuela Castillo, doña Amparo; 60, Cobos del Paso, doña Angeles; 61, Cobo Rodríguez, doña María Luisa; 62, Codorniu Rocandio, doña María del Pilar; 63, Córdoba Morales, doña Dolores; 64, Corpas López, doña María del Carmen; 65, Corral Vilchez, doña Concepción; 66, Corral Vilchez, doña María del Carmen; 67, Correa Rodríguez, doña Encarnación; 68, Cruz Anievas, doña Sara; 69, Chorro Juan, doña Magdalena; 70, Dama Liébana, doña Rosa; 71, D. ...

doña María Manuela; 72, Delgado Palomares, doña Antonia; 73, Díaz Grana-
do, doña María Trinidad; 74, Díaz Me-
na, doña Rosalía; 75, Díaz Sánchez, do-
ña María; 76, Dueñas Valenzuela, doña
Carmen; 77, Durán Durán, doña Es-
peranza; 78, Durman Torcedor, doña So-
ledad; 79, Estévez Pérez, doña Ehsa;
80, Failde Muñoz, doña Ana; 81, Fer-
nández Abril, doña María; 82, Fernán-
dez Díaz, doña Antonia; 83, Fernández
Estany, doña Eulalia; 84, Fernández
Fernández, doña Araceli; 85, Fernández
González, doña Cándida; 86, Fernández
López, doña Isabel; 87, Fernández Ló-
pez, doña Rosalía; 88, Fernández Orte-
ga, doña Estefanía; 89, Fernández Ruiz,
doña Dolores; 90, Fernández Valero, do-
ña Ana; 91, Fernández Vela, doña Tri-
nidad; 92, Gallardo Sevillano, doña Ma-
ría del Carmen; 93, Gámiz Pasadas, do-
ña Eusebia; 94, García Cañadas, doña
María; 95, García Fernández, doña En-
carnación; 96, García y García, doña
Manuela; 97, García García, doña Naza-
rena; 98, García López, doña Carmen
Cruz; 99, García Moyano, doña Amalia;
100, García Pareja, doña Trinidad; 101,
García Rosellón, doña Josefa.

102, García Ruiz, doña Isabel; 103,
García Sánchez, doña María; 104, Gar-
cía Sánchez, doña Rosa; 105, García
Gómez, doña María de las Mercedes;
106, Gil Marín, doña Carmen; 107, Gó-
mez Carriqui, doña María Teresa; 108,
Gómez Martín, doña María; 109, Gón-
gora Ortiz, doña Carmen; 110, Góngora
Ortiz, doña Enriqueta; 111, González
Bernal, doña Josefa; 112, González Cas-
tellano, doña María; 113, González Vil-
chez, doña Isabel; 114, Guerrero Bueno,
doña Obdulia; 115, Guerrero Martínez,
doña María del Carmen; 116, Guevara
Cabrera, doña Carmen; 117, Guil Sáez,
doña Adriana; 118, Guzmán Roldán, do-
ña Carmen; 119, Haro (de) Iribarne, do-
ña Gloria; 120, Hernández Martín, do-
ña Ramona; 121, Hernández Portillo,
doña Juana; 122, Hernández Portillo,
doña María del Pilar; 123, Herrera Ba-
llesteros, doña Aurora; 124, Herrero
Muñoz, doña María de los Dolores; 125,
Hinojosa López, doña Encarnación; 126,
Irazo Valera, doña Visitación; 127,
Ibáñez González, doña Elena; 128, Jai-
mez Pérez, doña María de la Luz; 129,
Jiménez Casquet, doña Mercedes; 130,
Jiménez Constantín, doña Isabel; 131,
Jiménez Martínez, doña Josefa Sal-
vedora; 132, Jiménez Rodríguez, doña
Carmen; 133, Jiménez Ruiz, doña Ma-
ría; 134, Julián Goñiz, doña Prudencia
Virente; 135, Labrador Rosas, doña Ju-
ana; 136, Lafuente Pérez, doña Dolores;
137, Larios García, doña Ana María;
138, Latone Padilla, doña Isabel; 139,
Leira García, doña Consuelo; 140, Lié-
bana Cejudo, doña Francisca; 141, Li-
nares Mejías, doña Mercedes; 142, Li-

nares Ramírez, doña María Gracia; 143,
López-Cañizares Serrat, doña Josefa;
144, López Cruz, doña María Engracia;
145, López Callejos, doña Carmen; 146,
López Martínez, doña Amelia; 147, Ló-
pez Medina, doña Isabel; 148, López
Montes, doña Consuelo; 149, López Ro-
bledo, doña María; 150, López Robles,
doña María.

151, López Rodríguez, doña Dolores;
152, López Romero, doña Eulalia; 153,
López Sánchez, doña María de los An-
geles; 154, Lópiz y Galarraga, doña
Adelaida; 155, Lucena de Larriva, doña
María del Carmen; 156, Luna Pérez, do-
ña Rosa; 157, Llamas Blesa, doña Ma-
ría de los Dolores; 158, Maldonado Lo-
sadas, doña Teresa; 159, Maldonado
Ruiz, doña Dolores; 160, Maldonado
Ruiz, doña Margarita; 161, Marín Es-
pejo, doña Julia; 162, Marín Roelas,
doña Trinidad; 163, Martín Berja, do-
ña Encarnación; 164, Martín López, do-
ña Concepción; 165, Martín Manzano;
doña Rosario; 166, Martín Martín, doña
Ana María; 167, Martín Ruiz, doña Vic-
toria; 168, Martín Vilchez, doña Can-
delaria; 169, Muñoz y González, doña
Ana; 170, Muñoz González, doña Filo-
mena; 171, Muñoz Hurtado, doña Jose-
fa; 172, Muñoz Pérez, doña Casilda;
173, Muñoz Ramos, doña Teresa; 174,
Muñoz Reelles, doña Gabriela; 175,
Muñoz Román, doña Lucrecia; 176, Mu-
ñoz Romo, doña María Josefa; 177, Mu-
rias Toledano, doña Julia; 178, Martín
Vilchez, doña Marina; 179, Martínez
González, doña Matilde; 180, Martínez
Puga, doña María; 181, Martos Truji-
llo, doña María Luisa; 182, Medina Ibá-
ñez, doña María Teresa; 183, Mendoza
Ortega, doña María; 184, Merino Martí-
nez, doña Juana; 185, Merino Oya, do-
ña María del Rosario; 186, Mirón Pe-
drosa, doña Encarnación; 187, Molina
Martín, doña Marina; 188, Molina Mar-
tín, doña Encarnación; 189, Molina Pé-
rez-Rejón, doña Trinidad; 190, Monereo
Rico, doña Mercedes; 191, Montoya Car-
mona, doña Magdalena; 192, Moratalla
Ruiz, doña Ascensión; 193, Morcillo Ferrón,
doña Antonia; 194, Morera Ba-
rros, doña Clemencia; 195, Moreno Cas-
tro, doña Encarnación; 196, Motol Fer-
nández, doña Sacramento; 197, Morja
Brandi, doña Antonia; 198, Mut Amer,
doña María; 199, Navarro Bellón, doña
Petra; 200, Navas Rojas, doña María
de los Dolores.

201, Nieto Moreno, doña Genoveva
Josefa; 202, Muñoz Morales, doña Do-
lores; 203, Ocaña Beltrán, doña Juana;
204, Ocaña Corpas, doña Amparo; 205,
Ocaña Verdugo, doña Luisa; 206, Olme-
do Rodríguez, doña Gloria; 207, Olmos
Fernández, doña Mercedes; 208, Ordó-
ñez Muñoz, doña María de la Concep-
ción; 209, Ortega Hita, doña Nicolasa;
210, Ortega Sánchez, doña Encarnación;
211, Osuna Díaz, doña Aurelia; 212, Pa-

rra Blesa, doña María; 213, Parra Niño,
doña Isabel; 214, Pavés Rodríguez, do-
ña Dolores; 215, Peralta Cervilla, doña
Ana; 216, Pérez Andrés, doña Encar-
nación; 217, Pérez Bellón, doña Car-
men; 218, Pérez Bellón, doña María del
Consuelo; 219, Pérez Montes, doña Ma-
ría Josefa; 220, Pérez Sánchez, doña
Ana; 221, Pérez Sánchez, doña Elvira;
222, Pérez Santos, doña Julia; 223, Pé-
rez Segura, doña Angeles; 224, Peru-
cha Pérez, doña Carmen; 225, Platero
Chacori, doña Emilia; 226, Plaza Mar-
tínez, doña Mercedes; 227, Plaza Re-
che, doña Dolores; 228, Porrás Agui-
lera, doña Carmen; 229, Prieto Castro,
doña Visitación; 230, Prieto y Cortel,
doña Dolores; 231, Prieto Domínguez,
doña María Gracia; 232, Prieto Torres,
doña María de los Dolores; 233, Puen-
tedadura Peñálver, doña María de la
Asunción; 234, Quesada Lucas, doña
Ana María; 235, Quintero Molina, doña
Mercedes; 236, Ramírez Martos, doña
Luisa; 237, Ramos Moreno, doña Sofía;
238, Ramos Rivas, doña Rosario; 239,
Raúl Aguilera, doña Luz; 240, Reche Ca-
brera, doña Jerónima; 241, Rejón Delga-
do, doña María Antonia; 242, Reyes y Cla-
ros, doña Ana; 243, Rico Avila, doña
Francisca; 244, Rivas García, doña Do-
lores; 245, Rivas Ortega, doña María;
246, Rivas Raso, doña Martirio; 247,
Rivero Garzón, doña Ascensión; 248,
Rodríguez Alguacil, doña Araceli; 249,
Rodríguez Aragón, doña Dolores; 250,
Rodríguez Blanco, doña Patrocinio; 251,
Rodríguez Espá, doña Joaquina; 252,
Rodríguez Esteva, doña Magdalena;
253, Rodríguez García, doña Antonia;
254, Rodríguez Juárez, doña Isabel; 255,
Rodríguez Martínez, doña María del
Carmen; 256, Rodríguez Martínez, doña
María Teresa; 257, Rodríguez Ruiz, do-
ña María del Carmen; 258, Rojas Fran-
co, doña Emilia; 259, Román Artillo,
doña Dolores; 260, Román Puchol, do-
ña Soledad; 261, Román y Ruiz, doña
Rosa; 262, Romera y Sánchez, doña
Amadora; 263, Romero Solano, doña
Concepción; 264, Ruano Ramírez, doña
Adelaida; 265, Rubio Jaraba, doña Ma-
ría Jesús; 266, Ruiz Escobar, doña Eu-
lalia; 267, Ruiz de la Herrán, doña Ma-
ría de los Dolores; 268, Ruiz Hortal, do-
ña María Asunción; 269, Ruiz López,
doña Angustias; 270, Ruiz Medina, do-
ña Victoria; 271, Ruiz Ocaña, doña Con-
solación; 272, Ruiz Ruiz, doña María
del Carmen; 273, Ruiz Viedina, doña
Antonía; 274, Sabatel Bueno, doña Ro-
sario; 275, Sánchez Carrión, doña Car-
men; 276, Sánchez y Cubillas, doña Ma-
ravillas; 277, Sánchez López, doña Ma-
ría de la Concepción; 278, Sánchez Mo-
lina, doña Juana; 279, Sánchez Moreno,
doña Mercedes; 280, Sánchez Navas,
doña Dolores; 281, Sánchez Salazar, do-
ña Josefa; 282, Santana Frías, doña
Concepción.

283, Santander Martínez, doña Josefa; 284, Segura Nieto, doña María; 285, Sola Mula, doña Isabel; 286, Soler González, doña Florentina; 287, Tello Pajares, doña Rafaela; 288, Tenedor Teruel, doña Teresa; 289, Tirado Fernández, doña Amadea; 290, Toro Martín, doña Carmen; 291, Toro Morales, doña Gracia; 292, Toro Morales, doña Piedad; 293, Tortosa Rodríguez, doña Esperanza; 294, Trabalón Carrillo, doña Encarnación.

295, Urbano Reguera, doña Josefa; 296, Urrea Acosta, doña Luisa; 297, Valdés Fernández, doña Matilde; 298, Valenzuela Moreno, doña María; 299, Valverde Rodríguez, doña Cecilia; 300, Valverde Sanjuán, doña Eloísa; 301, Vargas Tovar, doña Carmen; 302, Vasserot Carrillo, doña María; 304, Viciana Ruiz, doña María; 305, Vidal Romero, doña María del Rosario; 306, Villa Villa, doña Carmen; 307, Villafranca García, doña Eugenia.

Excluidas por falta de reintegro en la copia del título: Doña Agapita Rodríguez Arco; doña Gracia Rodríguez Gallardo; doña María del Carmen Soto Martín; doña Esperanza Vicente Martínez; doña María Zamora y Pérez; doña Lucía Olivas Lloret; doña María Palomo García; doña Carmen Peralta Morales; doña María del Carmen Muñoz Justiacia; doña Isabel Navarro Díaz; doña Mariana Navarro Parrado; doña Carmen Mena García; doña Juana Lozano Segura; doña Josefa Madrid Arenas; doña María Victoria Mancebo; doña Aurora Martín Vilchez; doña María de la Ascensión Jiménez García; doña Concepción Carcia Rodríguez; doña Encarnación Giles Fontalva; doña Luisa Corchón Martínez; doña Remedios Díaz Díaz; doña Elisa Durán Linares; doña María Josefa Entrenas Arcos; doña Manuela Fernández Fernández; doña Carmen Galán Valdivia; doña Ana María Gámez González-Villalobos; doña María de los Dolores García Aparicio; doña María Manuela Costa Gozalo; doña Ana Campos Godoy; doña María del Rosario Carrera Campos; doña María Josefa Carbonero; doña Rosario Capilla Sánchez.

Falta de resguardo y demás documentación: Doña Antonio Arisa Nacional; doña Eusebia Checa Cíezar; doña Josefa Rosado Mateos; doña Mercedes Ortega Martín; doña Encarnación Alonso Zapata.

Falta de resguardo: Doña María de los Dolores Vila Rodríguez; doña Carmen Baera Molina; doña Gloria García Botacci.

Falta resguardo y certificado médico: Doña María de los Angeles Sánchez y Moreno.

Falta instancia y recibo de pagos: Doña Emilia Linares Reina.

Falta título y certificado médico: Do-

ña María de los Dolores; doña Emilia Linares Reina.

Falta certificado médico: doña Carmen Jiménez Castillo.

Falta sello huérfanos y no aparece documentación en el 28: Doña Encarnación Contreras Muñoz.

Falta sello de huérfanos: Doña Valeriana Guerrero García; doña Juana Díaz Martín; doña Jiménez Fuentes; doña Dolores Pascual García; doña Ramona Cano Ruiz; doña Isabel Aranzana Oyonarte; doña María Aranzana Oyonarte.

Falta título: Doña Consuelo García Esteban; doña Antonia Cristofol Alvarez; doña Concepción Castro Márquez; doña Isabel Granados Giménez; doña María de la Cruz Amador Domenech.

Falta legitimar partida de nacimiento: doña Irinea Dueñas Valenzuela.

Falta partida de nacimiento: Doña Francisca García Rosellón; doña Fabiola García Lopera; doña Dolores Ruiz Martín.

Falta reintegro en hoja de servicios: Doña María Teresa Falomares Ruiz.

Falta timbre móvil para hoja de servicios: Doña Amparo Rodríguez García.

Falta documentación: Doña Antonia Martín Martín; doña Josefa Contreras Bolívar; doña Pilar Martín Moyano; doña Otilia Moreno Gaona; doña Martirio Pérez González; doña Juana Reche Sampedro; doña Carmen Vilchez Vilchez; doña Isabel Carrera Agullena; doña Francisca Fuentes Soriano; doña Dolores Jiménez López; doña Josefa García Navarro. ("Gaceta" 28 mayo.)

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Concediendo licencias de cuarenta días a doña María del Pilar Escudero, Maestra de Rascafría (Madrid); a doña Josefa Ginés, de Corbera (Barcelona); a doña Felicidad Herrero, de Sancobad (Lugo); a doña Virginia Alonso, de Echárriz (Navarra); a doña Adelina Vega de Fresneda (León); a doña Engracia Verez, de Villarriba (Coruña); a doña Serafina Vaqueiro, de Pajarina (Pontevedra); a doña Juana Pérez, de Sestao (Vizcaya); a doña Natividad Préstamo, de Pinanga (Oviedo); a doña Felisa Navajas, de Belalcázar (Córdoba), y a doña María Desamparados Raga, de Mezquita de Lorca (Teruel).

Nombrando vocales de las Juntas provinciales de Primera enseñanza de Málaga y Castellón a don José María Martínez y a don Vicente Calduch, respectivamente.

Concediendo la excedencia ilimitada a doña Julia Arribas, de Rebredarias (Guadalajara), y doña Julia Garrote, de Alius (Lérida).

Concediendo dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio a doña Bárbara Agustín y para ejercerlo a don Carlos Villaverde.

Declarando sustituidos por imposibilidad física a don José María Moreno Santos, de Pedro-Bernardo (Avila), y a doña Rosa Fernández Revilla, de Revilla y Porquera (Palencia).

Concediendo el pase a situación de excedencia ilimitada a don Francisco Sánchez Caracuel.

Desestimando instancias de don Eliecer Azorín, de Jumilla (Murcia), que pide el ascenso; de doña Isabel Ibáñez, de Ormedillo (Huesca), pidiendo reconocimiento de servicios, y de la Maestra

sustituida de Alcira (Valencia) doña Marcelina Maestre, solicitando la vuelta al servicio activo de la enseñanza.

Concediendo el reintegro como excedente a doña María Gloria Ranero, y se la designa para el desempeño de la cátedra de Historia de la Normal de Maestras de Málaga.

Noticias varias

Oposiciones a plazas del Cuerpo de Vigilancia.—En la "Gaceta" del 29 de mayo se publica la convocatoria de las oposiciones para cubrir 300 plazas de la Escuela de Policía.

Las condiciones que se requiere son: Ser español y haber cumplido veintidós años el 1.º de septiembre de este año, sin llegar a los treinta y uno; tener aptitud física; no tener antecedentes penales; acreditar buena conducta y declarar que no ha sido expulsado de ningún organismo del Estado ni centro docente.

En el cuadro de valoraciones de títulos y certificados se conceden cinco puntos de valoración al título de Maestro normal, y cuatro al de Maestro nacional.

La instancia y documentación se presentará desde el día siguiente a la publicación hasta el día 10 de agosto, abonando al mismo tiempo 20 pesetas por derechos de matrícula.

En la misma "Gaceta" del 29 de mayo se publica el programa sobre que versan los ejercicios.

Nos escriben de Barcelona.—Reunidos en la Casa del Maestro los Maestros interinos y sustitutos, acordaron formar la Federación Nacional de Maestros Interinos y Sustitutos, con el fin de defender los intereses de la clase.

La Comisión organizadora, al ponerlo

en conocimiento de los compañeros de las demás provincias españolas para que formen sus delegaciones, les invita a que remitan con toda urgencia su adhesión a la Oficina Central de la Federación, Villarroel, 227, principal, primero, Barcelona.

La propia Comisión se ha dirigido al ministro de Instrucción pública felicitándole por los decretos que hacen referencia a la obligatoriedad del título profesional y al sueldo mínimo de 3.000 pesetas.

Sociedades Protectoras de Animales y Plantas.—Reunido el Jurado, han sido adjudicados los siguientes premios:

Concurso entre alumnos de Primera enseñanza:

Primero, 150 pesetas, José Rivera Fuentes, Escuela Nacional de Jambrina (Zamora); segundo, 100 pesetas, José F. Valdivielso, Colegio de Santo Tomás de Villanueva, Bilbao; tercero, 75 pesetas, Antonio Amado Rodríguez, Colegio de Huérfanos de Telégrafos, Hortaleza (Madrid); cuarto, 50 pesetas, Victoria Pedraza Blanco, Escuelas Aguirre, Madrid; quinto, 50 pesetas, Félix Puerta Manríquez, Escuela Nacional de Móstoles (Madrid); sexto, 25 pesetas, Manuel Pérez Hernández, Escuela Nacional de San Isidro, Cartagena (Murcia); séptimo, 25 pesetas, Luis Nubiala Sánchez, Colegio de San Antonio, Zaragoza.

Concurso entre alumnos de Segunda enseñanza:

Primero, 200 pesetas, Antonio Campos Vega, Colegio de los Agustinos de Málaga; segundo, 150 pesetas, Elena Fe Olivares, Escuela Normal de Maestras de Jaén; tercero, 100 pesetas, Laureano Roldán, Hermanos Maristas de la Sagrada Familia, La Coruña; cuarto, 50 pesetas, Santiago Mora Martínez, Liceo de Ciudad Real; quinto, 50 pesetas, Antonio Bravo Millán, Instituto Nacional de Cabra (Córdoba); sexto, 50 pesetas, Amador Portillo de Ibarlucea, Escuela Normal de Maestros, Madrid; séptimo, 25 pesetas, Josefa Carrasco Andreu, Instituto Nacional de Valencia.

Cobro de pasivos.—El día 2 de junio es el día designado para el cobro de pasivos y pensiones del Magisterio correspondientes al mes de mayo, en el local y horas de costumbre, para los que perciben estos haberes en las oficinas de Madrid.

Inauguración de un grupo escolar.—Se ha celebrado con gran solemnidad en Lugo la inauguración del grupo escolar Quiroga Ballesteros, construido por aquel Ayuntamiento, con subvención del Estado. El edificio reúne todas las condiciones higiénicas pedagógicas que pudieran apetecerse.

Los niños fueron obsequiados con paquetes de dulces.

Preguntas y respuestas

Historia.—P.—He leído lo que dicen en el periódico respecto a la educación en España. ¿No podrían decir algo de la educación en Atenas?

R.—Diremos que en Atenas la educación primaria tenía otro carácter: atendía más al desarrollo intelectual del niño que al desarrollo físico, a formar buenos ciudadanos antes que buenos soldados.

La Constitución política de Solón daba gran importancia a la educación y a la enseñanza, pero no imponía una escuela obligatoria, ni un programa de enseñanza. Se limitaba a recordar a los padres el deber de instruir a sus hijos, y sancionaba este deber negando al padre que hubiera abandonado el enseñar a su hijo un arte liberal, el derecho de ser mantenido por su hijo en la vejez.

Todo lo referente a creación y organización de Escuelas se dejaba a la iniciativa privada; y los padres tenían libertad completa para elegir la escuela y el Maestro de su agrado. No existían Maestros con preparación o nombramiento oficial; pero había sí, un régimen de competencia, por el cual un Maestro tenía un número mayor o menor de discípulos, según era su habilidad y el precio de las lecciones corría parejas con su crédito. Las lecciones eran pagadas directamente por los padres.

Entre otras prescripciones legales, había la prohibición de abrir las Escuelas antes de la salida del sol y después de su puesta, la determinación del número máximo de niños que podía reunirse en un local determinado y la prohibición para los extraños de entrar en el salón de clases mientras duraran las lecciones.

Este régimen de libertad favoreció en Atenas la creación de muchos centros de instrucción, y el niño pasaba durante ocho o nueve años a través de distintos grados de enseñanza. A los dieciséis años entraba en el Gimnasio que era en Atenas una Escuela oficial y obligatoria con Maestros nombrados por el Estado; pero en el Gimnasio se atendía más especialmente a la cultura física, como preparación de los jóvenes para el servicio militar.

Todo esto debe entenderse, tratándose de los hombres libres, pues los esclavos, que eran en gran número, no frecuentaban estos centros.

Memoria.—P.—¿Quiéren decirme algunos casos de memoria prodigiosa?

R.—En la Historia se nos citan muchos de estos casos que podemos repetirle.

Así, por ejemplo, de Themistocles se dice que sabía los nombres de todos los habitantes de Atenas.

Simplicio, amigo de San Agustín, recitaba la Eneida de Virgilio toda al revés empezando por el último verso y repetía sin equivocarse las obras de Cicerón.

Scalígero aprendió de memoria la Iliada en veintidós días y la recitaba del principio al fin sin faltar una palabra.

Cuvier, célebre naturalista francés, retenía todo cuanto había leído en una sola vez.

Mitrídates arengaba a sus soldados en veinte dialectos distintos.

Appio Claudio se alababa de que podría saludar por su nombre a todos los habitantes de Roma.

Julio César podía expresarse en siete idiomas distintos.

Justo Lipsio sabía recitar, palabra por palabra, toda la historia de Tácito.

Y así podrían multiplicarse los ejemplos.

CRONICA GENERAL

DIA 23 DE MAYO

Madrid: En los Círculos políticos se murmura que Alcalá Zamora abandonará la jefatura del partido de la derecha liberal republicana, y que irá a las elecciones con autonomía personal y sin jefatura de partido alguno. Parece que sus huestes están dispuestos a seguirle.

—En el Círculo de la Unión Mercantil se reunieron los industriales y comerciantes del ramo de la construcción. El presidente de la Comisión anunció que el problema de la crisis de la construcción estaba resuelto.

—Continúan los donativos en pro de los parados, algunos de verdadera importancia. La lista facilitada por la Comisión ascendía ya a más de 40 mil pesetas.

—El Ayuntamiento piensa construir un gran parque central, con servicios electromecánicos. Para su emplazamiento se ha pensado en el local que ocupan los almacenes de la Villa en la calle de Santa Engracia.

A los efectos de vigilancia se hará una nueva división municipal de Madrid.

También se propuso la organización de un servicio de acopios municipales.

Respecto al robo de automóviles se acordó hacer responsable al "avisador de coches" que tenga a su cargo una zona de custodia.

Finalmente, el Ayuntamiento se propone renovar varios altos cargos de la casa de la Villa.

—El partido republicano se reunió en Asamblea nacional. Se acordó mantener la conjunción.

También se reunió el partido radical socialista. Su sesión fué muy movida, y no se llegó a votación. En ella atacaron a los republicanos y al Gobierno.

—El señor Maura manifestó, al refe-

rirse a los sucesos de San Sebastián, que la República actuaría con el máximo rigor. En la presidencia se facilitó una nota oficiosa de los sucesos.

—Los periodistas extranjeros invitaron al Gobierno a una comida, según lo hacen mensualmente.

—Respecto a las relaciones del Vaticano y del Estado, dijo el Presidente que se esperaba a la nueva Constitución, para reanudar las relaciones.

—Se han modificado por decreto los servicios forestales.

—El plazo para la solicitud del retiro por los militares ha sido prorrogado. El general Sanjurjo vendrá a Madrid en breve.

—El señor Largo Caballero dió cuenta de haberse solucionado varias huelgas, como la de la casa Escoriaza, de Zaragoza.

—No se harán grandes reformas en el salón de sesiones del Congreso, por la premura del tiempo. Se añadirán asientos supletorios entre los escaños.

—Las instancias de los militares que piden el retiro pasan de 7.000

—El director de Seguridad ha impuesto dos multas contra dos personas que dieron noticias alarmistas.

—Se está ultimando la formación de la guardia cívica. El cargo será gratuito; no tendrán armas ni pases gratuitos, ni podrán detener.

—Se ha presentado una querrela contra el presidente y tres magistrados de Valencia, por una denuncia formulada contra el señor March. Ayer declaró éste que continúa enfermo en su domicilio, en calidad de detenido.

—El señor Llopis manifestó que hay en España 35.716 Escuelas, y que faltan por crear aún 27.151. Todas ellas van a ser creadas por decreto. También se tratará de los Consejos provinciales de Enseñanza. En cuanto a las oposiciones de 1930, es asunto que estudia el Consejo de Instrucción pública. Los Maestros que en julio asciendan a las 3.000, continuarán en el segundo Escalafón.

—En Alcobendas estuvo el señor Chacón, Inspector, con 25 alumnos de la Superior del Magisterio. Allí se creará una graduada con cuatro secciones.

—Los opositores a Notarías han formulado una protesta por la frecuente interrupción de las mismas.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda: Interior 4 por 100, 61,75; Exterior 4 por 100, 72,25 a 74; 5 por 100 Amortizable 1900, con impuesto, 80,10 a 80; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto 90,75. Moneda: francos franceses, 42,65; francos suizos, 210,65; libras, 53; dólares, 10,89; marcos oro, 2,58.

Provincias: Los diputados doceañistas fueron trasladados al Ayuntamiento de Cádiz, convertido en capilla ardien-

te. Se dispararon los cañonazos de ordenanza. Luego serán llevados a la cripta de San Felipe.

—Los nacionalistas de la izquierda bilbaína han visto denegadas sus peticiones.

—En Mondéjar y Toro ha habido escaramuzas entre monárquicos y republicanos.

—El Ayuntamiento de Cuenca de Campos ha sido liberado de la tutela a la que fué sometido desde el régimen dictatorial.

—Sigue en Barcelona la persecución contra elementos que se destacaron en el régimen dictatorial. El gobernador recomienda alteza de miras y espera las resoluciones de las Constituyentes. Maciá recomienda a los obreros que no se dejen engañar por los extremistas.

La Federación Catalana de la U. G. T. recomienda a sus afiliados que no secunden ninguna huelga.

—Se ha botado el crucero "Canarias" en Ferrol con gran animación. Desplaza el barco 10.760 toneladas y tendrá una velocidad de 33 nudos, con una potencia motriz de 90.000 c. v.

—En Mazarrón (Murcia) salieron unos niños al campo. Dos de ellos, de tres años, comieron unas hierbas y murieron luego envenenados.

—Ha terminado en Zaragoza la huelga de brazos caídos. La fuerza pública invitó a los obreros a abandonar la fábrica que ocupaban, y éstos accedieron.

—En San Sebastián reina tranquilidad. Se celebró sin incidentes el entierro de las víctimas. Asistieron las autoridades.

—Se adoptaron grandes precauciones en Bilbao por temor a la repercusión de los sucesos de San Sebastián. Treinta y tres presos gubernativos han declarado la huelga del hambre por no haber sido libertados.

—En Asturias se ha declarado una huelga de veinticuatro horas en protesta contra los sucesos de ayer en San Sebastián.

Extranjero: Los fascistas han asaltado el Círculo Católico de la parroquia de San Joaquín y las iglesias de San Lorenzo y San Dámaso, donde rompieron un Crucifijo. También asaltaron los talleres de la revista "La Civiltà Cattolica". En los círculos vaticanos se guarda mucha reserva.

Parece que han comenzado explicaciones oficiosas entre el Santo Padre y varios notables del régimen responsable.

—Han fallecido 36 de los 38 hospitalizados en un convento de Bangalore (India Inglesa). Como la epidemia aparece envuelta en el misterio, se practicará la autopsia a las víctimas.

—En la región petrolífera de Talara

(Perú) han ocurrido serios desórdenes. Los mineros declararon el "lock-out".

—El profesor Piccard descendió de su magnífico globo, de 30 x 50 metros, sin novedad en un pueblecito del Tirol austriaco, después de subir a 16.000 metros.

—Briand ha sido atacado violentamente en la Cámara por Franklin-Bouillon. El Gobierno, en la persona de Laval, apoyó a Briand.

—La Unión Frutera Española de París ha rendido un homenaje a Carlos Esplá.

—Cerca de Florencia ha hecho explosión una fábrica de nitroglicerina. Murieron dos obreros.

DIA 29 DE MAYO

Madrid: Serán reducidas las Capitánías generales en número de cuatro, entre ellas las de Valencia y Sevilla, que pasarán a Barcelona y Madrid, respectivamente. También se anuncia la supresión de todos los Gobiernos militares.

—Se ha hecho pública una aclaración al decreto sobre transportes mecánicos por carretera.

—El ministro de Economía ha entregado al de Hacienda más de 14.000 pesetas que una persona le había entregado en secreto para que se restituyeran al Estado.

—Se ha cursado una circular a todos los gobernadores para que comuniquen a los exportadores de su provincia la necesidad que tienen de convertir en pesetas las divisas extranjeras.

—Los directores generales de Correos y Telégrafos marcharon a Logroño para inaugurar una Central de Correos en aquella capital.

—Se ha dispuesto por el ministerio de Instrucción pública que las asignaturas que no son susceptibles de prácticas no devenguen esos derechos y que los no colegiados o de enseñanza libre no los abonen en ningún caso.

—Valle-Inclán ha dimitido su cargo de vocal en el Patronato del Museo de Arte Moderno.

—El ministro de Justicia dió cuenta de su viaje a Málaga en las fiestas de Mariana Pineda y resaltó la significación política del mismo.

—La Academia de la Lengua ha acordado que se diga Checoslovaquia en lugar de Checoeslovaquia.

—El señor Espina y Capo ingresará el domingo en la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

—Ha sido nombrado presidente de la Cámara de Unión Mercantil don Luis Montiel, propietario de los periódicos "Estampa" y "Ahora".

—La Comisión municipal de Sanidad que entiende en la transformación de las basuras acordó construir dos estaciones, una de incineración y otra de fermentación.

Sírvase tomar nota de mi nueva dirección:

Pueblo

Ayuntamiento de

Partido judicial de

Provincia de

Todas las peticiones de traslado deberán hacerse en este impreso, llenándole con toda claridad, y remitirle, acompañado de un sello de 0,30 pesetas.

6 Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

LECCIONES DE COSAS, por *Ezequiel Solana*. 156 páginas.

Está formado este libro por resúmenes de «Lecciones de cosas» explicadas en un curso escolar. No son lecciones desarrolladas, sino extractos de ellas. Al Maestro toca el exponerlas y ampliarlas para que los niños puedan responder con claro conocimiento a las preguntas que se les hagan. El libro es de lo más sencillo que puede imaginarse, desprovisto en absoluto de todo aparato científico y en armonía con las estaciones del año. Lleva profusión de grabados. Ejemplar: 1,25 pesetas.

EL CIELO (Lecturas científicas sobre Astronomía), por *Victoriano F. Ascarza*. 186 páginas.

Trátase con todo detalle, en las páginas de que consta este libro, de materias tan interesantes y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con dibujos y fotografías. Ejemplar: 1,25 pesetas.

REGLAS DE URBANIDAD Y BUENAS MANERAS, por *Ezequiel Solana*. 126 páginas.

En este libro se trata con todo detalle de materias tan interesantes como urbanidad, aseo, vestido, actitudes, saludos, visitas, banquetes, correspondencia, viajes, bodas, bautizos, viviendas, etc. Todos los capítulos constan de dos partes: una muy extensa, útil para los adultos, y otra más breve y sencilla para los niños. Cada capítulo tiene un vocabulario, donde se explican las palabras poco frecuentes o españolizadas. Ilustrado con numerosos grabados. Ejemplar: 1,25 pesetas.

—El «Metro» construirá una línea nueva de Goya a la Guindalera por Torrijos, con una estación en Lista. Su coste será de siete millones y medio de pesetas. También se trata de hacer desaparecer la marquesina que tiene el «Metro» en la Puerta del Sol.

—El Nuncio en Madrid, monseñor Tedeschini, visitó al presidente y le entregó una nota acerca de los últimos decretos sobre libertad de cultos, enseñanza religiosa y patrimonio artístico.

—Las Cajas colaboradoras podrán hacer anticipos a los Ayuntamientos en favor de los pequeños propietarios agrícolas.

—Setenta y cinco generales han pedido el retiro. Hasta el 20 de junio se proroga el plazo para pedir el retiro. Serán licenciados 1.500 soldados del Tercio extranjero.

—Terminó la sesión del Congreso radical-socialista con la votación de 45.000 votos contra 12.000 para mantener la conjunción con los republicanos ante las próximas elecciones.

—Se ha aprobado por el Ayuntamiento otro crédito de medio millón para remediar el paro. Se solicitó la derogación de la ley de provisión de destinos civiles. Para las próximas fiestas se han presupuestado 600.000 pesetas.

—Se anuncia para la semana próxima el decreto de convocatoria a Cortes y se desmienten los rumores de crisis.

El presidente manifestó su propósito de mantener su imparcialidad en política.

Se han dictado normas de reorganización de las dependencias centrales y provinciales de Economía.

—Los catedráticos, profesores y maestros tendrán entrada gratis a Museos y Centros artísticos.

—Se han revocado todos los nombramientos de inspectores desde 1923 a la fecha.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda: Interior 4 por 100, 61,75; Exterior 4 por 100, 71,90; 5 por 100 Amortizable 1900, con impuesto, 80 a 80,50; idem 5 por 100 1927, sin impuesto, 90. Moneda: francos franceses, 44,75; francos suizos, 157,15; libras, 54,90; dólares, 11,28; marcos oro, 2,68.

Banderas republicanas de 1,50 por 1,05 metros

Con verdadero SATEN, semi-seda, se sirven, a vuelta de correo, a todos los señores Maestros y Maestras nacionales con el escudo de la República estampado, al precio de 7,50 pesetas, libre de embalajes y portes, contra envío de su importe por giro postal.

Diríjase a «LA BANDERA MERCANTIL», Magdalena, 2.—MADRID.

Provincias: El Ayuntamiento de Tarragona ha desechado una proposición sobre la expulsión de los jesuitas. En Aranjuez se han recogido más de cinco mil firmas para pedir al Gobierno que no sean perseguidas las órdenes religiosas. En Sevilla, Zamora y Palma de Mallorca se han formulado idénticas peticiones.

—La Asociación de la Prensa de Murcia protesta contra los actos del día 11 y la de Sevilla aboga por la reaparición de «A B C».

—Se ha reunido en Asamblea el Sindicato Unico de Barcelona. Tomaron parte en la reunión 6.000 obreros del ramo de Transportes. Acordaron no ir a la huelga y pedir la destitución inmediata del ministro del Trabajo. Quedó aplazado el conflicto de tranvías.

—Un supuesto agente de cambio desapareció en Barcelona con 111.000 pesetas que se le entregaron para negociar.

—En las elecciones parciales en el Ayuntamiento de Vigo se cubrirán 18 puestos por abandono de los monárquicos.

—Se han concentrado fuerzas en Castellón de la Plana en previsión de posibles desórdenes.

—Va a establecerse una escuela de Aviación en Zamora. En ella serán preparados pilotos civiles.

—En Salamanca se construirá un pre-ventorio-escuela.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

—Se celebrará una Asamblea de pesqueros en Pasajes para fijar su posición frente al arbitraje del Gobierno en su conflicto.

En Gijón hubo ayer paro completo.

—En Sevilla se ha reunido una importante asamblea para tratar del problema del paro. Se pidió auxilio a Madrid y se determinó organizar festivales para allegar fondos.

—El Sindicato minero asturiano se pronunció contra la huelga.

—En Zorroza (Bilbao), ardió un almacén de maderas.

—El 9 del próximo se reunirá la Generalidad. El 7 se celebrará la elección de diputados no elegidos aún.

—Fracasó en Barcelona un intento de atraco a una Casa de Cambio.

—Se pide la autonomía para Castilla. Se celebrará a tal fin, en Valladolid, una Asamblea magna.

Extranjero: Noticias de París dicen que doña Beatriz se casará en el otoño con don Alvaro de Orleans, que estudia Ingeniería en Zurich.

—Don Alfonso y su familia pasarán el verand en el Norte de Francia y en Irlanda.

Se dice que Doumergue contraerá matrimonio tan pronto como deje la Presidencia.

—El 13 de septiembre se celebrarán elecciones en el Perú.

—Han sido expulsados ocho oficiales del Ejército argentino.

—Ha sido nombrado catedrático de Política extranjera en la Academia comunista de Moscú, Chicherin.

—El día 1 cerrarán todos los "cines" de Varsovia. Piden la reducción de impuestos durante el verano.

—Uno de los principales Bancos de Austria ha hecho una quiebra de mil millones. La mayor parte de los acreedores están en el extranjero.

—En Fargo (Estados Unidos) el huracán ha derribado un expreso yanqui. Hubo un muerto y varios heridos.

En el país de Gales han sido inundadas varias poblaciones. También en Turquía las inundaciones han ocasionado 12 muertos.

—Prosiguen las consultas para la constitución del nuevo Gobierno en Bélgica.

Los liberales presentaron una fórmula sobre el problema de Flandes. El partido católico contestará mañana.

—Ha llegado a Roma el Obispo de Victoria. Se alojará en el convento de Trinitarios.

—Lerroux se entrevistó en París con Cambó. No se tienen referencias de la conversación.

—Alemania aumenta en 600 millones los impuestos sobre la venta, el azúcar, la bencina, y el tabaco. Se harán economías por valor de 300 millones.

FRANQUEO CONCERTADO

—Han sido detenidos en Lisboa dos terroistas por lanzar bombas contra los estudiantes los días 18 y 19 de mayo.

—Se ha encontrado una boya de salvamento del Titanic que ha permanecido en el agua desde 1912.

—El aviador Miller ha atravesado los Estados Unidos en autogiro. Una aviadora intentará la misma hazaña.

—Se dice que el Brasil va a estabilizar su moneda mediante un empréstito de 40 millones.

—Han perecido 14 obreros sepultados por los hundimientos de tierras en Zúrsor (Egipto).

SEGUNDO GRADO

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana.

Contiene las mismas materias que Primeras Lecturas y Primer Grado, ampliadas con igual orden y método; forma un tomo de 784 páginas ilustradas con 397 grabados.

Ejemplar encartonado 5,00 pesetas.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL MADRID

Oficinas: calle de Quevedo, 7.

Talleres: calle de la Colegiata, 7